REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVI - Nº 281 | Bogotá, D. C., jueves 14 de junio de 2007 | EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 50 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de mayo de 2007	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	4
Orden del Día	6
Quórum decisorio	8
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	8
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	9
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	9
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	9
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	10
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez	10
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	10
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	10
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	11
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	11
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	11
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	12
Aprobación del Orden del Día	12
Proposiciones	12
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	12
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco	13
Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo	13
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	13
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	13
Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo	13
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva	14
Intervención del honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo	14
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	14
Intervención del honorable Representante Néstor Homero Cotrina	15
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 298 de 2006 Cámara	15
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	15

Págs.
Impedimentos ... 15
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre ... 16
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado ... 16
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre ... 16
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín ... 17
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre ... 17
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda ... 17
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño ... 18
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa ... 19
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre ... 19
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura ... 20
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz ... 20
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche ... 21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero ... 22
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas ... 23
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró ... 23
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano ... 24
Intervención del honorable Representante Néstor Homero Cotrina ... 25
Intervención del honorable Representante Orsinia Polanco Jusayú ... 25
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo ... 25
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez ... 26
Sesión Permanente ... 26
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez ... 26
Lectura Proyectos Actos legislativos para aprobación de la próxima Sesión ... 27
Lectura Proyectos de ley para aprobación en la próxima Sesión ... 27
Lectura Acta de Conciliación para aprobación en la próxima Sesión ... 27
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui ... 27
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre ... 27
Verificación de Quórum ... 27
Intervención de la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo ... 28
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez ... 28
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales ... 28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero ... 28
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado ... 29
Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román ... 29
Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo ... 29
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín Sardi ... 29
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango ... 30
Impedimentos, proposiciones, constancias ... 31
Cierre ... 32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2006 – 20 de junio de 2007

Número 50 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de mayo de 2007

Presidencia de los honorables Representantes*, Alfredo Cuello Baute, William de Jesús Ortega Rojas* y *Jorge Homero Giraldo*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 16 de mayo de 2007, abriendo el registro a las 3:16 p. m., e iniciando a las 4:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia

ASISTENTES

16-05-07 15:16

Los Miembros presentes: 145.

Angel Barco Enrique
Avendaño L. Pompilio
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordón May Alberto
Barón C. Liliana
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Arangue Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio Botello Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Perea Albarracín Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Valencia Montoya Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Duque Quiroga Orlando
Espinosa Calderón Yesid
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño Castillo Alfonso
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos Arévalo Sandra
Cortés Lucero
Elías Vida Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano Morales Luis.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios Barrios Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Wílchez Carreño Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo Archbold Julio
García Angarita Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Hernández Guzmán Iván

Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson Alfonso
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María Isabel.

SbSG. 2, 1-0342-07
Bogotá, D. C., junio 7 de 2007
Doctor
ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria mayo 16 de 2007

Respetado doctor Cuello:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 16 de mayo de 2007, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Castro Gómez Santiago
Cervantes Varelo Jaime
Crissien Borrero Eduardo
Gómez Román Edgar Alfonso
Herrera Cely José Manuel
Martínez Rosales Rosmery
Olaya Rivera Fabiola
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Romero Hernández Rodrigo
Salazar Orozco Rubén Darío

Total Representantes que se registraron manualmente: Once (11).

Representantes que no asistieron – con excusa:

Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Díaz Bernal Juan Gabriel
García Turbay Lidio Arturo
Gerléin Echeverría Jorge
Hurtado Pérez Oscar
Negrete Flórez José de los Santos
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Vives Henríquez Manuel José

Total Representantes con excusa: Diez (10)

Representantes que no asistieron sin excusa: Cero (0)

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.

Anexo de excusas presentadas por los honorables representantes en la sesión del día 16 de mayo de 2007:

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico
Fecha de Exp. 2007-05-16
R/. Apellidos y nombres: Amín Scaft Miguel.
Identificación: 7445130.
Diagnóstico: Laringe faringitis aguda.
Contingencia: EG.
Fecha Inicio: 2007-05-16
Prórroga: No.
Días de Incapacidad: Uno (1).
Firma: Registro médico 102 y sello:..
Médico General...

* * *

Bogotá, D. C., mayo 17 de 2007
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes
L. C.
Cordial saludo

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, presento excusas por su ausencia en la Plenaria programada en el día 16 de los corrientes por motivos de salud.

Atentamente,

Aurith E. Hernández Ramírez,
Asistente.

Nota: Anexo incapacidad Médica.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico
Fecha de Exp. 2007-05-16
R/. Apellidos y nombres: Amín Salame Fabio.
Identificación: 79939507.
Diagnóstico: Faringo amigdalitis aguda
Contingencia: EG.
Fecha Inicio: 2007-05-16 Prórroga: No…
Días de Incapacidad: Dos (2).
Firma: Registro médico 1025 y sello:..
Médico General...

* * *

Bogotá, D. C., mayo 16 de 2007
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario
Cámara de Representantes
E.S.D.
Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez, me permito solicitar se sirva excusarlo en la sesión del día de hoy 16 de mayo del presente año ya que por motivos de salud le es imposible asistir.

Agradezco la atención para con la presente.

Martha Luz Bermúdez Gómez,
Asistente.

* * *

RCG-133-2007
Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2007
Doctor
ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá
Ref: Solicitud Excusa Respetado doctor Cuello:

Por instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento del Guaviare Juan Gabriel Díaz Bernal, me permito informar que en el día de ayer martes 15 de mayo, se le presentó un caso fortuito (calamidad doméstica), por tanto pido se le excuse por la ausencia a la Sesión Plenaria de la Cámara, el día de hoy miércoles 16 de mayo de 2007.

Cordialmente,

Aura Yaneth Ayala Martínez,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 16 de 2007
Doctor
LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad
Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Lidio Arturo García Turbay, me

permito presentar excusa por su no asistencia a la plenaria programada para el día de hoy, debido a que se encuentra incapacitado.

Con sentimientos de alta consideración.

Carolina Camacho Sánchez,

Asesora.

Anexo: Incapacidad

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp. 2007-05-16

R/. Apellidos y nombres: García Turbay Lidio.

Identificación: 73547966.

Diagnóstico: Sinusitis aguda…

Contingencia: EG.

Fecha Inicio: 2007-05-16 Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2).

Firma: Registro médico 10... y sello:..

Médico General...

* * *

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Ref: Excusa:

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica que se le presentó y que le impidió estar presente en las sesiones Plenarias de los días 15 y 16 del presente mes.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp. 2007-05-23

R/. Apellidos y nombres: Gerléin Echeverría Jorge.

Identificación: 7442858.

Diagnóstico: Lumbalgia aguda.

Contingencia: EG.

Fecha Inicio: 2007-05-15 Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Tres (3).

Firma: Registro médico 10… y sello:..

Médico General...

* * *

Bogotá, D. C., 24 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Excusa para ausentarme en las plenarias.

Respetado doctor:

Por medio de la presente y de manera muy respetuosa, me permito informarle que en los días 16, 22 y 23 de mayo del año en curso, me ausenté en las sesiones de plenaria, dado a que me encuentro enfermo en la ciudad de Medellín. De esta manera haré llegar mi incapacidad lo más pronto posible.

De antemano le agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,

Oscar de Jesús Hurtado Pérez,

C. C. 98453193

Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp. 2007-05-30

R/. Apellidos y nombres: Hurtado Pérez Oscar.

Identificación: 98453193.

Diagnóstico: Gastroenteritis.

Contingencia: ...

Fecha Inicio: 2007-05-16 Prórroga: No…

Días de Incapacidad: Uno (1).

Firma: Registro médico 19203614 y sello.

Médico General...

* * *

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2007.

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Presentación de excusa.

Honorable señor Presidente:

Conforme con lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992),y para todos los efectos de procedimientos y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia y el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Representante a la Cámara (2006-2010), con modestia respetuosamente me permito manifestarle que a partir de la fecha no puedo asistir a las sesiones plenarias ordinarias y tampoco a las de la Comisión Constitucional Permanente de la cual soy integrante, por motivos de Fuerza Mayor (Excusa Válida), por recaer actualmente en mi contra una medida de aseguramiento, hasta tanto quede en firme o debidamente ejecutoriada la mencionada medida de aseguramiento, proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, señor Presidente, respetuosamente solicito que en cuanto a mi no asistencia a las citadas sesiones, se respeten y no sean vulneradas mis plenas garantías procesales, hasta tanto no quede en firme la providencia emanada de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, mediante la cual de dictó la medida de aseguramiento antes señalada.

Del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

José de los Santos Negrete Flórez,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., mayo 16 de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Dando alcance a la comunicación que presenté el día de ayer en esta dependencia, adjunto a la presente copia 1a de la Resolución número 1096 de 9 de mayo de 2007, expedida por la Mesa Directiva de esta Corporación, mediante la cual se comisiona al honorable Representante Pedrito Tomas Pereira Caballero, para que participe según la invitación en el evento denominado “Seminario Eurosocial”, a realizarse del 14 al 18 de mayo en México.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Martha Seidel Peralta,

Asistente, honorable Representante *Pedrito Tomas Pereira Caballero.*

Oficina 231 - 232B

Ext: 3297/98.

RESOLUCION MD NUMERO 1096 DE 2007

(mayo 9)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio de fecha 16 de abril de 2007, suscrito por el Presidente de la Asociación Colombiana de Derecho Público Presupuestario, Acoldep, doctor Edmundo conde Zamorano, cursa invitación al señor Presidente de la Cámara, Alfredo Cuello Baute para que participe en el evento denominado “Seminario Eurosocial” a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2007 en la ciudad de México D. F., México;

Que el señor Presidente de la Corporación doctor Cuello Baute, delega al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballe-

ro para que participe según invitación en el evento denominado "Seminario Eurosocial" a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2007 en la ciudad de México D. F., México;

Que el honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero mediante comunicación del día 9 de mayo, solicita se emita el acto administrativo que le autorice su participación conforme a la invitación y delegación en el evento denominado "Seminario Eurosocial" a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2007 en la ciudad de México D. F., México. Aclara que la Comisión no genera gasto alguno para la Corporación.

Que como consecuencia del considerando anterior la Mesa Directiva considera viable comisionar al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, para que participe según invitación en el evento denominado "Seminario Eurosocial" a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2007 en la ciudad de México D. F., México;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación y normas legales vigentes al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, para que participe según invitación en el evento denominado "Seminario Eurosocial" a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2007 en la ciudad de México D. F., México.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero 1° de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las sesiones plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de mayo de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2007

Doctor:

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

L. C.

Respetado doctor:

En atención a la Invitación para asistir al Seminario Regional que se llevará a cabo en la ciudad de Querétaro México, los días 14 a 18 de mayo del año en curso, me permito solicitarle muy comedidamente se sirva tramitar ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, la expedición de la respectiva resolución.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, esta comisión, no generará ningún tipo de erogación presupuestal.

Agradeciendo su colaboración,

Cordialmente,

Pedrito Tomas Pereira Caballero,

Honorable Representante.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp. 2007-05-16

R/. Apellidos y nombres: Vives Enríquez Manuel José. Identificación: 5548987.

Diagnóstico: ...

Contingencia: EG.

Fecha inicio: 2007-05-16 Prórroga: …

Días de Incapacidad: Dos (2).

Firma: Registro médico 10380354 y sello.

Médico General...

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de mayo de 2007

Hora 2:30 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de comisiones accidentales

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 298 de 2006 Cámara, 196 de 2005 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena*, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005,

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2007.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 261 de 2007 Cámara,** *por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Constitución Política.* (Primera Vuelta).

Autor: Ministro del Interior y de Justicia *Carlos Holguín Sardi*.

Ponentes: honorables Representantes, *Germán Varón Cotrino, William Vélez Mesa, Orlando Guerra de la Rosa, Roy Leonardo Barreras, Oscar Arboleda Palacio, Guillermo Rivera Flórez, Nicolás Uribe Rueda, David Luna, Carlos Enrique Soto, Edgar Gómez Román*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gacetas del Congreso*** números 128 de 2007, 145 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2007.

Aprobado en Comisión en Primera Vuelta: abril 25 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 186 de 2006 Cámara,** *por la cual se crea el programa Escuela para Padres y Madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*.

Autor: honorable Representante, *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Representante, *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 048 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2007.

Aprobado en Comisión: marzo 27 de 2007.

3. **Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara**, *por medio de la cual se precisa el alcance de las exenciones tributarias para los alcoholes carburantes y los biocombustibles con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores*.

Autor: *Buenaventura León León.*

Ponentes: honorables Representantes, *Oscar Leonidas Wilchez, Santiago Castro Gómez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Fernando Almario Rojas, Luis Alejandro Perea Albarracín, Luis Enrique Salas Moisés, Bernardo Miguel Elías Vidal.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 590 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 871 de 2005. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2006. Aprobado en Comisión: junio 07 de 2006.

4. **Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones,* (Profesión de Bacteriólogos).

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes, *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 519 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2006. Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

5. **Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se*

vincula a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón* y honorable Senador *Ciro Ramírez.*

Ponentes: honorable Representante, *José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2006. Aprobado en Comisión: octubre 11 de 2006.

6. **Proyecto de ley número 116 de 2006 Cámara**, *por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el día de los niños, y niñas y adolescentes Congresistas*.

Autores: honorable Representante, *Luis Felipe Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes, *Luis Felipe Barrios* y *Nancy Denisse Castillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 125 de 2007. Aprobado en Comisión: noviembre 22 y 28 de 2006.

7. **Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara,** *por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.*

Autor, honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes, *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 312 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2006.

Aprobado en Comisión: agosto 29 de 2006.

8. **Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara**, *por medio de la cual se establecen normas relativas al Régimen de Acción Comunal en Colombia*.

Autor, honorable Representante: *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes, honorables Representantes: *Manuel Enríquez Rosero, Venus Albeiro Silva, Pompilio Avendaño, Héctor Rodríguez Garnica*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 879 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta de Congreso*** número 185 de 2006. Aprobado en Comisión: abril 19 de 2006.

9. **Proyecto de ley número 290 de 2006 Cámara, 062 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente*.

Autora, honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes, honorables Representantes: *Iván David Hernández, Liliana María Rendón, Jorge E. González, Rodrigo Romero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 379 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 086 de 2007. Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

10. **Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara**, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un Régimen especial para las Zonas Fronterizas*.

Autor, honorable Representante: *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes, honorables Representantes *Julio Gallardo, Oscar Fernando Bravo, Pedro Nelson Pardo, Wilmer David González*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 572 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2006.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2006.

11. **Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares por parte de los productores*.

Autores: honorable Senador: *Omar Yepes Alzate*, y los honorables Representantes: *Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas y César Augusto Mejía.*

Ponentes, honorables Representantes: *Oscar Leonidas Wilches, Enrique Emilio Angel, Orlando Montoya y Alfonso Riaño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2005. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2006. Aprobado en Comisión: octubre 4 de 2005.

12. **Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara**, *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones auxiliares y se dictan otras disposiciones*.

Autor, honorable Representante: *Luis Antonio Cuéllar*.

Ponente, honorable Representante: *Alonso Acosta Osio*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 843 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2007. Aprobado en Comisión: junio 13 de 2006.

13. **Proyecto de ley número 283 de 2006 Cámara, 270 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 15, 16, 50 y 51 y se derogan los artículos 39 y 40 de la Ley 472 de 1998*.

Autor, honorable Senador: *Germán Vargas Lleras*.

Ponente, honorable Representante: *Germán Varón Cotrino.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 101 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 162 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 155 de 2007.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: junio 13 de de 2006.

14. **Proyecto de ley número 134 de 2006 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos (200) años de la independencia a celebrar el 20 de julio de 2010 y exalta la memoria de los Lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas el 25 de julio de 1819*.

Autor, honorable Representante: *Jorge Julián Silva Meche*.

Ponente, honorable Representante: *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 424 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 174 de 2007. Aprobado en Comisión: mayo 10 de 2007.

15. **Proyecto de ley número 070 de 2005 Cámara, 245 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre Blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990*.

Autores, Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco lsakson.*

Ponente, honorable Representante Manuel José Vives Hernández.

Publicación Proyecto, ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate. ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2007.

Aprobado en Comisión: diciembre 14 de 2006.

16. **Proyecto de ley número 200 de 2007 Cámara, 178 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América" sus "Cartas Adjuntas" y sus "Entendimientos", suscrito en Washington el 22 de noviembre de 2006.*

Autores, Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson.*

Ponentes, honorables Representantes: *Augusto Posada Sánchez, Gonzalo García Angarita, Oscar Fernando Bravo Realpe, Fabiola Olaya Rivera, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Hernando Betancourt Hurtado, Luis Felipe Barrios Barrios y Silfredo Morales Altamar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 18 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 103 de 2007 y 140 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 180 de 2007.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: abril 25 de 2007.

17. **Proyecto de ley número 237 de 2005 Cámara055 de 2005 Senado**, *por medio de la cual se expide el Código de Etica del Congresista*.

Autores, honorable Senadora *Angela Victoria Cogollos* y otros.

Ponentes, honorables Representantes: *Germán Varón Cotrino, Sandra Ceballos, William Vélez Mesa y Jorge Luis Caballero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2006. Aprobado en Comisión: junio 14 de 2006.

18. **Proyecto de ley número 299 de 2006 Cámara, 92 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta la carrera administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública.*

Autores, honorable Senador *Jesús A. Bernal Amorocho*.

Ponentes, honorables Representantes: *Pedro Jiménez Salazar, Jaime Armando Yépez Martínez. José Gerardo Piamba Castro, Venus Albeiro Silva.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2006. Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006.

19. **Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 089 de 2006 Senado**, *por la cual se modifica el inciso 1° del artículo 27 del Decreto 1421 de 1993*, *por la cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Bogotá*.

Autor, honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal*.

Ponentes, honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Sandra Ceballos, David Luna S., Germán Navas Talero, Germán Olano B. Nicolás Uribe.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 300 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2007. Aprobado en Comisión: 24 de abril de 2007.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Quórum decisorio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

Hay una propuesta, alteración del Orden del Día, señor Presidente que dice: modificar el Orden del Día y estudiar en el primer punto el proyecto de Ley 205, 2007 Senado, que modifica el decreto 1421 de 1993. Firma Germán Varón. La modificación dice, que el proyecto que está de último, pase a ser el primero.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

No, pero estamos en la mitad de la discusión del proyecto que está de primero, ¿no? Estamos en el informe con que termina la ponencia. Primero estábamos terminando el Acto Legislativo doctor Varón. Segundo, sí la Plenaria. En consideración el Orden del Día Representante Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Señor Presidente, es lo siguiente, ayer se aprobó una citación al señor Ministro de Defensa, para esta Plenaria, como primer punto, fue una votación que se hizo, incluso, votación nominal por las dificultades que había en la interpretación, de si era citación o si era para que informara de lo que estaba pasando, con el tema de la contrainteligencia, de parte de la Policía Nacional, a funcionarios, a Representantes, a la oposición, sobre el tema de la contrainteligencia, eso se aprobó en Plenaria.

Le pido el favor a la Mesa Directiva, que explique, por qué no está el Ministro de Defensa hoy aquí en esa citación de información que se aprobó en la Plenaria de la Cámara ayer y que era punto único del Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Secretario, sírvase leer la excusa que presentó el Ministro desde ayer, por la cual se hacía obvio que no se iba a presentar al debate de hoy. Para no perder el día Representante Reyes, decidimos continuar con los proyectos de ley, la Plenaria estimará si acepta o considera válida la excusa, porque nosotros no podemos dar fe de la misma.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, la excusa del Ministro dice:

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Apreciado doctor:

De la manera más atenta y cordial, me dirijo a usted, con el propósito de excusarme de la asistencia a la citación de la proposición 132, que se realizará en la Plenaria de la Cámara, el próximo miércoles 16 de mayo del 2007.

Me es imposible, atender su amable invitación, por encontrarme atendiendo compromisos propios de mi cargo, los cuales había adquirido con anterioridad; no obstante lo anterior, considero de la mayor importancia resaltar, que efectivamente el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, faculta a las distintas Cámaras, para requerir la asistencia, de entre otros, los Ministros, con el propósito de atender asuntos relacionados con sus funciones.

Para el caso del numeral 4º del artículo 234 de la Ley 5ª de 1992, señala que aprobada la proposición y el cuestionario, será comunicado el funcionario citado, con no menos de 5 días de anticipación a la fecha de la Sesión, en que deberá ser oído.

De igual manera, en lo que hace al caso específico de la citación a la que me he referido, el artículo 239 de la referida Ley 5ª, nos indica, contenido y presentación en Plenarias, cuando

se pretenda la respuesta oral en Plenarias, el escrito, no podrá contener, más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia, en relación con un asunto, o si el gobierno va a remitir al Congreso algún documento o la filmación que interese.

Los escritos se presentarán, con una antelación no inferior a 5 días y serán comunicados al citado inmediatamente, subrayado fuera de texto.

Lo anterior me da a entender que la citación del suscrito en esa Célula Legislativa, no fue efectuada de acuerdo con los procedimientos y los parámetros establecidos en la ley.

Agradezco el interés y la iniciativa de los señores Congresistas, para que temas de tanta importancia para el País, sean tratados con el Gobierno Nacional.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Muy cordialmente.

Juan Manuel Santos Calderón,

Ministro de Defensa Nacional.

Ha sido leída la excusa señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sobre el Orden del Día Representante Wilson, que era el citante al debate.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Sobre el Orden del Día, creo que llegó a todos, era lo de la citación del Ministro, el otro Orden del Día de la decisión de los proyectos que se aprobaron para discutir en el día de hoy, creo que está en el escritorio de cada uno de nosotros.

Presidente, entendemos que ustedes ayer, cuando se estaba discutiendo el Acto Legislativo y se pidió verificación de quórum, ya se sabía que el Ministro no venía, porque lo llamé por teléfono a usted y usted me dijo: Wilson el Ministro no viene y por eso, vamos aprobar proyectos de ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Es correcto Representante.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Para evitarnos debates, discusiones, sé que son muchas las frustraciones, inclusive la mía, quien fue quien hizo la propuesta. Presidente, como está aprobada la proposición de citar al Ministro, entrego el cuestionario firmado por el doctor Tapasco y por mi, para que se le transmita al Ministro y que sea citado para el próximo miércoles, ya que está aprobada la Sesión y sigamos en la discusión de los proyectos de ley, para que se apruebe el Orden del Día.

Sé que algo hay, en donde no se dirige, si un Ministro, frente a la situación que está viviendo el País, frente a lo que ya le voy a advertir, si viene, el miércoles de la semana entrante, le voy a decir en la cara al Ministro, que lo que dijo el señor Mancuso, es cierto, él nos mandó razones al Alcalde de Bogotá y a mí.

El Alcalde de Bogotá era en ese momento el Secretario General de la CUT y yo era el Presidente de Fenaltrase, bajábamos del club de Ejecutivos, en ascensor con los doctores Luis Carlos Villegas y Sabas Pretel de la Vega y ahí, nos propusieron irnos a almorzar con otras personas, para organizar el desmonte o la hinchada de Ernesto Samper de la Presidencia de la República, eso es cierto.

El próximo miércoles nos veremos con el Ministro y seguiremos tocando lo que nos preocupa, qué pasa con la Policía y qué pasa con las famosas cintas de las intervenciones telefónicas, suponemos que toda la oposición estamos, pero cuántos de ustedes estarán ahí.

Lo estaremos hasta el miércoles, está aprobada la proposición y hemos presentado el cuestionario, ahí está el cuestionario de la aprobación que se hizo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Secretario haga llegar el cuestionario al Ministro de Defensa, para que lo tenga antes del miércoles.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sométalo a consideración señor Presidente, porque ya se le había tramitado la otra.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el cuestionario presentado, ahora lo presentamos.

Vamos en orden, primero al doctor Navas, luego seguimos con el orden de inscritos.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Honorables Representantes, me he quedado asombrado cuando observo un pasquín, no periódico, denominado: La pura Verdad, yo diría que es la pura mentira.

Tratan, jugando al periodismo, hacer un recuento de quienes intervinieron en favor de la Ley Paz, Justicia y Reparación, lo están entregando allí en el ingreso al Elíptico y para sorpresa mía, veo cosas como, ustedes me conocen, ustedes vieron cuál fue mi comportamiento en relación con la Ley de Paz y Justicia, ustedes recuerdan cuando durante una hora uno de estos señores hoy procesados, no sé si Berna o Báez, algo así; me criticó y a Rodrigo Rivera, por mi posición dura contra ellos y es tan injusto este periódico, y tengo que defender al ausente, que pone a Gina Parody a votar ese proyecto, cuando me consta y doy fe, que esa noche cuando Gina se opuso a eso, aquí fue rechiflada en el Congreso.

Hablan de que concilió, no sé si concilió, lo cierto es que cuando ese proyecto se estaba aprobando y rechiflaron a Gina, salía en ese momento fuera del País.

Encuentro que meten al doctor Piedrahíta, que esa noche no estaba aquí; si ese señor tiene alguna prueba, el señor Rodolfo Larrota Camacho o su editor Ciro Antonio Salamea o Rodrigo Meneces o Francisco Parada, contra Germán Navas Talero, los espero aquí o en cualquier parte, para que como hombres me lo prueben.

No soy hombre agresivo, pero no les tengo miedo, ni al señor Director de este pasquín, ni a ninguno de ellos. El País ha sido testigo de cómo me he opuesto a lo de Paz, Justicia y Reparación, a ustedes les consta que siempre he atacado el paramilitarismo, como he atacado la guerrilla.

No puede esconderse, casi bajo un anónimo, este sujeto Larrota, para endilgarme, como lo dice: Parlamentarios Visibles, muchos de ustedes votaron por eso y allá sus conciencias; pero no me metan en este enredo.

No sé si haya algún amigo de él acá, porque veo que hay colaboraciones, incluso de copartidarios míos, que escriben para esto, cómo la hicieron llegar, que me cuenten, porque insisto al señor Larrota, que como hombre me busque y me pruebe, que en algún momento Germán Navas Talero, ha defendido paramilitares o apoyó la Ley de Paz y Justicia, o que me digan si alguna vez, me vieron en San Vicente del Caguán o cosa similar.

Mi trabajo es aquí compañeros, y a ustedes les consta, nunca me habrán visto pidiendo a los paracos, he sido duro con ellos.

Quería esa aclaración para ustedes, porque muchos de ustedes me lo mostraron, me dijeron Navas, mira que tú estas acá, realmente siento injuria, para mí y en el caso de Gina Parody también, porque ese día esa mujer aquí en el Congreso se paró a atacar la Ley de Paz y Justicia y fue rechiflada, no es justo, que se haga esto con la gente que no se ha entregado, puede que esta niña, no sea del Polo Democrático, pero en este caso, si como hombre y como Representante doy fe de que estuvo a la altura de las circunstancias.

Intervención del honorable Representante Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el Representante Navas que, esto es un pasquín, no tiene dirección, no tiene teléfono, absolutamente nada y como pasquín, pues ahí también lo manifiesta el Representante Navas, eso es soberana mentira y tengo que dejar constancia en el sentido, que si bien estoy de acuerdo con el Representante Navas, que él no participó en la Ley de Justicia, Paz y Reparación, tampoco podemos creer, que quien lo hiciera, entonces; están favoreciendo el paramilitarismo, tampoco puede dejar el Representante Navas la sensación que

la Ley de justicia y Paz, tiene que ver con favorecimiento del paramilitarismo.

Por el contrario, lo que estamos viendo son resultados de la desmovilización de los grupos de Autodefensas en Colombia y que la verdad hoy está apareciendo y es una verdad que surge precisamente de esta ley y que esperamos que todo el País, la conozca, para poder lograr hacer las reparaciones y lógicamente, buscar que se desmovilicen todos estos grupos que están al margen de la ley o tomando la justicia privadamente.

Me parece que ha dado resultados excelentes lo que tenemos de la Ley de Justicia y Paz, en la desmovilización del paramilitarismo o las autodefensas en Colombia.

Como tampoco se puede dar la sensación, de que quienes apoyamos la ley, estemos como lo dice ese pasquín, como lo manifiesta el Representante Navas, en una posición donde aquí hay buenos y malos, creo que eso no…, esa sensación no puede quedar así, porque el día que aquí haya una negociación y Dios quiera que lo haya, y lo pedimos y la solución política al conflicto armado, con la guerrilla, con las FARC, Dios quiera que lo haya, aquí estaremos apoyando también cualquier ley, que permita una salida negociada al conflicto armado en Colombia.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Gracias señor Presidente.

No me opongo señor Presidente, a que el debate anunciado por el Representante Borja se haga, efectivamente es una propuesta que queda a la consideración de la Plenaria, pero señor Presidente la semana próxima ha sido programado un debate sobre el Chocó y el Pacífico colombiano, sobre un tema muy importante, que es el de la pobreza y la inequidad y el tema de la corrupción, que es un tema muy importante.

Este debate señor Presidente, ha venido siendo pospuesto, aplazado; entendemos las circunstancias de la agenda en la Cámara de Representante, pero queremos proponer que este debate no nos lo trasladen más.

Queremos decirle al País, qué es lo que pasa en el Pacífico colombiano, en el Chocó, queremos que nos escuchen, sobre los temas importantes de la inequidad y situación por la que atraviesa un sector grande de la población afrocolombiana. Por eso solicito que ese debate no se postergue.

Si el debate que propone el doctor Wilson Borja se va a hacer, que se haga en una fecha posterior, a la fecha que usted, la Mesa Directiva y nosotros hemos acordado. Por ello, solicito no lo aplace y si lo aplaza, por favor nos de una fecha, que no sea pospuesta una vez más, porque queremos hablarle al País.

Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés:

Señor Presidente.

En el sentido de la citación que se le hizo al Ministro de Defensa para el día de hoy, en un debate totalmente irregular, quisiera dejar constancia, en nombre del Partido de la U, que estamos en total desacuerdo, que por un afán de verdad de protagonismo, se cite con afanes, a tocar un tema tan delicado y con tan poca responsabilidad, saliéndonos totalmente de la Ley 5ª , en el artículo 234, donde se dice que debemos citar con cinco días hábiles y con un cuestionario totalmente aprobado; en ese sentido pido a la Plenaria, que aprobáramos la proposición que acaba de hacer el Congresista Eulises, para que el próximo miércoles le demos debate a los temas del Chocó, que tanto nos preocupan en este momento.

Tenemos que legislar con responsabilidad, debemos ser responsables en las citaciones, debemos ser las primeras personas que actuamos con la legalidad y no en la irregularidad.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, quisiera que usted nos informara, en que consistió el acuerdo de voceros que en días pasados se llevó a cabo en la Presidencia de la Cámara de Representantes, en torno a las fechas que se habían fijado a propósito de los debates de control político, que le correspondían a cada una de las bancadas.

Hago esta pregunta, porque entiendo que el día de ayer se aprobó la proposición presentada por el honorable Representante Wilson Borja, para citar al señor Ministro, en virtud de la urgencia que sobre la materia ellos consideraron; pero no entiendo por qué razón, si a nosotros como Movimiento por el País que Soñamos y al Movimiento MIRA se le había asignado una fecha, el día 23 de mayo, para adelantar un debate de control político, que tal vez, no sea lo que la opinión pública está esperando, a propósito de los últimos temas del paramilitarismo, de la chuzada de los teléfonos o de otro tipo de temas de interés nacional, pero que también estamos en disposición de hacerlo.

En este sentido me parece que es importante que los miembros de esta Cámara, sepamos cuál es el orden de asignación de esas fechas y lo respetemos, porque creo que tenemos derecho a utilizar esos espacios, independientemente se esté o no se esté de acuerdo con algunas de las políticas del Ejecutivo y sobre todo, entendiendo que el control político lo que hace no es otra cosa diferente que tratar de llamar la atención sobre algunos puntos que pueden estar siendo equivocados, desde el punto de vista de la política de la administración pública.

En ese sentido, quisiera que públicamente asumiéramos un compromiso de cuáles son las fechas a asignarse, para poder responsablemente preparar unos debates de control político y que el Congreso tenga en sus manos esas fechas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Doctor Luna, para hoy en el acuerdo en el que ustedes, su partido participó, estaba un debate del Partido Liberal, que lo cedió, para que el Polo adelantara su debate; la Mesa no tiene ninguna responsabilidad, que el Ministro se haya excusado, tampoco respalda esa excusa, ni nos consta la excusa; así que la Plenaria es la que debe decidir, si finalmente traslada ese debate del doctor Borja.

Si la Plenaria quiere hacemos debate el próximo martes y miércoles, para ponernos al día o se hacen dos debates el miércoles, pero efectivamente, aquí están pactados unos debates por partidos, que ayer cuando se cedió el debate, que tocaba para hoy, no estaba presente, pero que queremos que se respete, Representante Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Sé que el doctor Santos es el jefe natural de la U., y por ser jefe, hay que defender al jefe, se supone que hay algunos temas de urgencia y ayer se planteó que era un tema de urgencia, que no solamente el Congreso colombiano, tuviera una versión de algo tan delicado, como es que a usted le intercepten su teléfono y todo lo que puede pasar en un País en el que se haga investigación a cualquier ciudadano, es algo de urgencia.

Obviamente a la U le va a preocupar porque su jefe natural, está citado aquí, entendemos que hay que defenderlo; debemos tener en cuenta que el doctor Santos no es el jefe natural del Congreso de la República de este País; por ende, si él respondió que no podía venir a responderle, no solamente al Congreso Nacional, a los Congresistas, que no tienen nada que ver en el problema que tiene el Estado hoy, tomamos la decisión, además que fue con votación nominal y la votación nominal decidió que el señor Ministro de Defensa debería venir aquí, si él hoy no vino, no es problema de nosotros.

El problema es cómo organizamos los debates, aquí las cosas son de moda, y lo que va pasando y pasó hace 15 días, ya pasó de moda, tenemos el debate, de la problemática de mortalidad que tienen los niños en el departamento del Chocó por la desnutrición y por el abandono del Estado.

Son dos debates bastante interesantes, creo señor Presidente que esos debates podríamos hacerlos el día martes, el de el departamento del Chocó, porque mire cómo se van entrelazando las cosas y el miércoles podríamos hacer el del Partido Liberal, que tiene que ver con lo de Bienestar Familiar y ese mismo miércoles podríamos darnos cuenta; porque se cumple el tiempo y no va ser una citación irregular, como hoy pretenden los miembros de la U, pensar que todo es irregular, como está pasando afuera.

¡Claro! En el País estamos en una irregularidad absoluta, en una irregularidad total y que el pueblo colombiano es el que tiene que pellizcarse en este País, porque vemos que el

Congreso, no se quiere pellizcar con la situación que hoy está viviendo el pueblo colombiano.

¿Les parece poquito que se vayan doce Generales de la República, porque simplemente se interceptan unas llamadas, saben qué es la seguridad de un País, qué viola los derechos humanos a muchos y a muchas colombianas cuando los interceptan ilegalmente y no pasa nada?

Es irregular citar al Ministro, eso es una cosa ilógica, creer que cuando es una cosa de seguridad nacional, porque de ahí depende la seguridad de nosotros, los que estamos en la oposición en este País.

De ahí depende que puedo decirlo con seguridad, que hace más de dos años interceptaron los teléfonos de mi casa y siguen interceptados y me han allanado mi casa, eso parece regular en un País, pero no parece regular y es irregular, que queramos saber eso.

Creo que el pueblo colombiano, tiene que empezar a revisar qué ciudadanos están defendiéndolos y por ende, creo que el mecanismo se tiene que dar, así los compañeros no quieran que vengan los ministros a explicarnos, tienen que venir; los que no quieran, que no vengan, pero los que queremos saber ¿qué? está pasando en el País, cómo se violan los derechos humanos de ciudadanos y ciudadanas? que nos dejen saberlo y que el pueblo colombiano sepa lo irregular, lo mal tratados que estamos por un Estado policivo, por un Estado, que cada día quiere oprimir al común de la gente.

Cómo la gente ve el País, desde las capitales, pero a los que nos toca ir a las partes más alejadas como es el norte del Cauca, la Costa Pacífica, la Costa Nariñense, la Costa Caucana, donde hoy lo que está pasando en San José de Realito, se representa y se ve la situación que vive esa población.

Nos duele y queremos que el Ministro venga y nos explique; porque de allí, de la cárcel salen llamadas para allá. Queremos saber eso, porque de viva vos y del pueblo lo queremos, que el resto del pueblo capitalino se dé cuenta, que estamos en un Estado que ya no es Estado.

Que muchos compañeros nuestros, Representantes están en la cárcel, mañana podremos ser nosotros, posiblemente por ese tipo de llamadas. Esto no es irregular, es una cosa regular, que tenemos que saber, que el Estado colombiano, que los colombianos sepan lo que está pasando con este Estado colombiano.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Tengo anotados, para que tengan tranquilidad, a Piedrahíta, Germán Reyes, Tamayo, Borja, Polanco, Rodrigo Romero, Salazar, Castro Caicedo, Pérez y Nuevamente Lucero, Wilches, Wilson Tapasco.

Hay dos propuestas, una hacer debate el martes y el miércoles. Otra, hacer debate el miércoles a partir de la 9 de la mañana, uno; y a partir de las 3 de la tarde, el otro. Que tome una decisión la Plenaria, cuál de las dos queremos hacer la otra semana y con esto nos pondríamos al día, la primera o la segunda propuesta.

La segunda propuesta, tengo la excusa del Ministro y de todos modos él dice que la citación, tenía que ser con 5 días y no se efectuó la citación de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Para dejar una constancia. En el noreste antioqueño se está gestando un problema de orden social y económico, que de no ser corregido a tiempo, puede traer consecuencias para la región. La actividad tradicional de la zona de Remedios y Segovia se orienta a la pequeña y mediana minería, en donde de manera casi artesanal, la mayoría de la población deriva sus sustento de la explotación del oro, en minas, como el Almacén en Remedios, San Nicolás, La Coraima, La Gallineta y la Rubiela en Segovia; entre otras.

El conflicto por la explotación minera ha generado ya varios enfrentamientos entre la población minera, las empresas interesadas en el asunto e incluso las administraciones locales, y el clima de tensión que se vive entre los mineros de la región, permite vislumbrar, que de no tomarse cartas en el asunto, se podrá generar una situación de inestabilidad social e incluso, posibles alteraciones de orden público en la zona.

La minería y el oro sustentan las relaciones económicas de la zona del noreste antioqueño, es el mayor generador de empleo y dinamizador de las relaciones comerciales y el desarrollo.

La tradición minera de la zona de Remedios y Segovia merece que el Estado Central formule estrategias que permitan a su población mantener sus empleos, aumentar sus estándares de productividad y mejorar sus condiciones de trabajo, de conformidad con las normas técnicas para el desarrollo de estas actividades.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Gracias señor Presidente.

Voy a hacer una claridad, en el periódico que hace referencia el doctor Germán Navas, aparece un artículo mío, que se denomina, La ley de Justicia y Paz la salvó parcialmente la Corte Constitucional; ustedes pueden leer el artículo, que es concordante con la posición del Polo Democrático Alternativo frente al tema, cómo por ejemplo, el Gobierno Nacional le asigna a la Ley de Justicia y Paz haber encontrado las fosas comunes, las fosas comunes no se encontraron, como producto de la Ley de Justicia y Paz.

Como tampoco el tema de la parapolítica es fruto de la Ley de Justicia y Paz, sostengo la tesis al respecto, invito a que se lea el artículo, es un artículo de opinión, es correcto, está firmado por Germán Reyes y no conocía el periódico doctor Navas Talero.

Un periodista a la salida del Recinto, me solicitó una colaboración por escrito para este periódico, que no conocía, no conozco a su director y evidentemente es publicado este artículo, como un artículo de opinión.

Frente al otro tema señor Presidente, hicimos un acuerdo los voceros de bancada, que lo voy a recordar; primero que todo, sobre el tema de los debates de control político, al partido Cambio Radical se le asignó para el día diez, es decir, hace ocho días Cambio Radical, específicamente usó su espacio; el Partido Liberal estaba para el día de hoy; el MIRA para el 24; para el 30 de mayo está el Partido Conservador, la U y Convergencia Ciudadana y para el 6 de junio, debate de control político del Polo Democrático.

Como he visto que hay problemas, primero porque lo del Chocó es cierto, hago parte de la comisión accidental nombrada por la Mesa Directiva de la Cámara y de la Presidencia, para el tema del Chocó, que plantea el Representante Edgar Eulises, ese es un tema que hay que abordar, como debate de control político.

Igualmente, es lógico y justo que el Partido Liberal, también tenga su espacio de debate de control político, la sugerencia es que se acoja una de esas propuestas, porque si se siguen corriendo los debates de control político, el Polo tiene el último debate el 6 de junio, o sea que el Polo Democrático saldría de su espacio de debate de control político.

Hay que buscar una formula que permita que el acuerdo que hicimos los voceros de las bancadas se cumpla y la fórmula es que se utilicen dos días de la semana ya sea la semana entrante y la otra semana, en dos debates de control político; que se combinen los debates de control político con la discusión de proyectos de ley.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente.

Lo primero que quiero señalar es el desagrado de ver esta publicación del periódico, no creo que deba llevar ese título, la pura verdad, si no la paraverdad, que es una forma de hacer daño y de querer desistitucionalizar las organizaciones y desprestigiar a las personas de manera irresponsable.

Creo que debería hacerse un control mucho más cuidadoso, con los medios, con esos periodistas que uno no sabe quién los financia, ahí no hay ningún aviso que esté financiando ese periódico y deberíamos preguntarle, de dónde sale el dinero para decir tanta vagabundearía e irresponsabilidad, ojalá la Mesa Directiva se interese por procurar averiguar qué es lo que pasa con este tipo de publicaciones.

Colega Borja, usted manifiesta que lo que ha dicho Mancuso es verdad y que usted sabe

un poco de cosas, como ha sido uno de los abanderados que se diga la verdad, con relación a ese problema de la parapolítica, lo invitaría a que nos cuente, todo lo que usted sabe; porque es muy grave que haya personas que conocen parte de esa verdad y ahí la mantienen reservada, a ver qué pasa ¡no! lo invitaría, ya que ha tomado la iniciativa, de decir que hay unas cosas, que son ciertas, pues díganos todo lo que sepa de ese problema, al igual, invitaría a los colegas que sepan parte de esa verdad o toda la verdad, que aporten lo que conozcan, porque si no, esto va a seguir en esa tónica de nunca acabar.

Usted que se ha caracterizado por ser exigente en el tema de la verdad, sobre la parapolítica, ojalá ilustre al Congreso y al País de lo que sepa, a ver si vamos allanando el campo, de qué fue lo que ocurrió con los manejos que han generado tanta zozobra, tanto dolor, tanta preocupación a la sociedad colombiana.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Como estamos en el Orden del Día, hay dos temas, uno es, en el Orden del Día de ayer estaba de tercero el proyecto de ley, que tiene que ver con la carrera administrativa de los empleados de la Registraduría Nacional del Estado de Servicio Civil, hoy ese proyecto, aparece de 18, no entiendo cuáles son los cambios que hacen allá, porque quiero recordarle Secretario, que el Reglamento dice claramente, que cuando no se agota un Orden del Día, continúa tal cual en la siguiente Sesión, sólo haciendo las excepciones pertinentes cuando se tratan de Actos Legislativos o de debates, que en ese caso, debe hacerse los cambios.

Por ende, pido Presidente que este proyecto de ley regrese a su puesto en el segundo lugar, que era el que debería corresponderle al Orden del Día y aspiremos, que estos Ordenes del Día no se modifiquen, de tal manera, aún con las urgencias que tiene el Gobierno, porque compañeros y compañeras, son responsables de proyecto de ley, que también son importantes y siempre se dejan a lo último muchas veces y no se alcanzan a discutir.

En segundo lugar, sobre la discusión de la propuesta, precisamente para no interrumpir el proceso de aprobación de proyectos de ley, debe de trabajarse desde la 9 de la mañana el miércoles los debates y si podemos hacer dos o tres debates, pues bienvenido y que se preparen y se planteen por tiempo.

En la legislatura del año pasado, así lo hicimos y le poníamos tiempo a los debates y por eso, incluso salíamos antes de las doce con los debates terminados, con conclusiones de debate.

Diferente a lo que plantea mi compañero Fernando ¡claro! que sé muchas cosas, Congresista y aquí las he denunciado; lo que no sabíamos era, que esa trinca que Juan Manuel Santos le estaba montando al doctor Samper, la fueron a consultar inclusive con los paramilitares y tal como plantea el señor Mancuso, hasta con la guerrilla, eso es lo preocupante.

Creí que cuando el señor Juan Manuel nos planteó, en ese momento a dos de los dirigentes sindicales más representativos del País, que era el señor Luis Garzón y yo, creí que era una cuestión de civiles, pero parece que no y quiero recordarle algo más, después de esas reuniones, acuérdese cuál fue la consecuencia que la justicia no ha respondido, la muerte de Alvaro Gómez Hurtado.

Que es otro de los casos que todavía están sin aclarar en la justicia colombiana y que creo, debemos exigir, se aclare, al igual que todas la otras que se están haciendo, ¡claro! en la medida en que uno va uniendo cabos, ese es el problema Fernando, le puede decir que tengo mucha información sobre su Presidente, ahí estoy recopilándola para hacer un debate en el segundo semestre ¡no! al Gobierno, directamente a Álvaro Uribe Vélez.

Porque creo que en la medida en que estas cosas se vayan descubriendo, tarde o temprano como he mencionado muchas veces aquí y decíamos antes, su radio será Philips, porque era la única marca de radios que se vendía en Colombia, hace 35 años o 40 años; allá llegaremos, seguiremos uniendo los cabos de esa información y puede tener la plena seguridad, que la información que tengo y de las cosas que sepa, que van en contra del País y que van en contra de la institucionalidad colombiana, que se ejerce además por la primera cabeza de este País, como es Álvaro Uribe Vélez, la estaré denunciando, porque es él, el primer violador de la institucionalidad colombiana y aquí lo he demostrado en muchos debates.

Paso a pasito vamos andando y sé la preocupación suya, usted es un hombre que no tiene rabo de paja, de estas cosas que se dan hoy, soy convencido de eso.

No podemos andar a las carreras, no comparto las salidas de tipo institucional, en donde la población no sea la que decida, cuando aquí haya una decisión popular y democrática, que sea el pueblo quien lo defina y no las alturas como está en este momento la crisis en el País, puede tener la plena seguridad que soy uno de los primero en encabezar una salida y creo que usted estará de acuerdo conmigo, que esa es la salida que necesita el País de fondo, desde abajo y no, desde arriba en las alturas, para seguir favoreciendo, lo que se favoreció, cuando el famoso proceso 8.000, que todavía no ha quedado tampoco suficientemente claro, ni conocemos los 300 no sé cuántos cheques, que dicen que existía.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Me quedan una lista de siete inscritos para empezar con el proyecto de ley, tenemos en discusión del Orden del Día, con la proposición de poner el 19 de segundo y el 18 de tercero y luego continuar con el Orden del Día.

Se cierra la discusión ¿aprueba la Corporación el Orden del Día?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración también la proposición del cuestionario el doctor Wilson Borja, se cierra la discusión, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente.

Ese en el sentido y para ratificar lo que expresé en el día de ayer, me parece que el hecho sucedido el pasado lunes, es un hecho trascendental en la vida del País, que está por encima y sin demeritar las demás situaciones de las regiones; obviamente, pero que amerita que a este Congreso de la República el señor Ministro de Defensa le dé una explicación, porque no le ha dado la explicación a el País y no lo hacemos con el ánimo que el Ministro se caiga ¡no!, apoyamos al Gobierno de Uribe, votamos por él, no votamos por sus Ministros, queremos que le dé una explicación a el País, al Congreso de la República, porque es que aquí si desde una cárcel se señala a un Representante, inmediatamente se llama y se le aplica el rigor de la justicia, pero si esas mismas personas denuncian a un Ministro, nombran un Ministro o un personaje de otro talante, no pasa nada, ni se llama, ni se investiga.

Queremos así como el Senado lo citó y no pasa nada, va a asistir al Senado, estuvo ayer dando una explicación en la Comisión Primera del Senado, no entiendo por qué a la Cámara de Representante, no puede venir, no le da una explicación o es porque somos los Representantes de las regiones ¡no! pienso que esta Cámara requiere respeto.

Sabíamos que hoy no iba a venir, si no que coincidencialmente la excusa está muy parecida a las constancias de ayer, pero insistimos, que esa explicación se nos debe dar, porque con un comunicado desaparecer de la vida militar a 11 Generales, eso no es común, no pasa muy seguido en ningún País del mundo. Si es grave, se nos da una explicación y si las explicaciones son claras y precisas, pues correcto, las aceptamos, las entendemos y cuando las explicaciones son claras y precisas, pues se apoyan las decisiones, pero creo que merecemos respeto y se nos dé explicación.

Ayer no solamente el debate lo citó el Polo, muchos Representantes de diferentes partidos nos pronunciamos ayer, solicitando la presencia del Ministro, esto no es un debate del Polo ¡no! Representantes de todas las bancadas nos pronunciamos, solicitando la presencia del

Ministro y pensamos que estamos en nuestro derecho constitucional, que él venga a rendir esta explicación.

De igual manera, creo que es importante que la semana entrante se surta los debates que faltan, ajustando los horarios planteados desde las 9 de la mañana, hay un debate que el Partido Liberal cedió el espacio en el día de hoy, creo que tiene que darse, pero es trascendental que lo primero, lo que tiene que ver con la seguridad de este País, del Congreso de la República, de los ciudadanos; como es la institución, la policía, se nos explique por qué desaparece la cúpula, en un simple comunicado que hasta ahora no se ha profundizado.

Por ende, insistimos en que obviamente se debe dar esta explicación, no solamente al Congreso, sino a el País.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Gracias señor Presidente.

Me quiero unir en la tarde de hoy, a las voces que se están pronunciando a favor de que no dilatemos la citación al señor Ministro de la Defensa, porque decía como el doctor Romero, esto no es un debate del Polo Democrático, de la oposición, es un debate de Congresistas de varias vertientes políticas, porque si analizamos la votación de ayer, por la no citación a el Ministro, hubo un promedio de 28 votos y por la citación, un promedio de 60 votos.

En un Estado social de derecho como Colombia, no podemos permitir que esta citación se dilate a sabiendas de la problemática que tiene el departamento del Chocó, tenemos que analizar esa situación, pero hoy más que nunca, tenemos que decirle a el señor Ministro que lo invitamos a esta Plenaria, para que le diga a los Representantes, sobre la situación política y la situación de orden que hay en la Nación.

Que chucen los teléfonos es muy grave y más grave, cuando indican que hace más de dos años, hay muchos colombianos que tienen chuzados los teléfonos, unos de la oposición, del Gobierno, periodistas etc.

No puede quedar en una dilatación, si no, que debemos de unirnos para que hoy se apruebe nuevamente la citación y para que se le informe al señor Ministro, que le vamos a mandar el cuestionario y cumpliendo las normas vigentes, debe invitarse para la semana entrante a la citación y que le explique a la Cámara de Representantes.

Intervención del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias señor Presidente.

Pienso que el debate al señor Ministro de la Defensa, por supuesto es de suma importancia, y también estará en la actualidad hacerlo el miércoles; pero también el del Chocó donde en muchos sitios están dándole la bienestarina a los cerdos, pues es importante que lo adelantemos y hago una propuesta con el Representante, que en la mañana del miércoles hagamos el del Chocó, que incluya Bienestar Familiar y en la tarde hagamos el de el Ministro de Defensa

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muy corto señor Presidente, para que arranquemos a agotar la agenda. Para decirle a los honorables compañeros y compañeros del Congreso, que no tenemos ningún impedimento como partido que se lleven adelante los debates de control político, que nos parece de trascendental importancia.

Que lo que sí no se puede decir o desconocer es que aquí no ha pasado nada en este País; precisamente estamos en la polémica, por qué pasó, por qué hubo 12 Generales que salieron, porque el Gobierno Nacional con gallardía, enfrentó la realidad y le dijo a el País de frente, hay algunas grabaciones y se está haciendo la investigación, y fue desde la Policía Nacional.

No creo que aquí podamos tapar sencillamente el sol con un dedo, sólo por tratar de ganar espacio político; entiendo las razones, de igual manera el juego de la democracia, pero el País es muy conciente, además, de lo que aquí está sucediendo.

Algunos hemos reclamado claridad en este País, que se levante la alfombra en su totalidad y que no sea solamente un tapetito, es el Partido de la U y la coalición, que hemos venido acompañando este Gobierno y que estamos dispuesto además a seguirlo acompañando y asumir las responsabilidades políticas que nos competa, de frente a la sociedad colombiana, como debe de ser.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, el partido así como lo dijo ayer el doctor Carmelo, lo dijo Lucero Cortés, lo acaba de reiterar el doctor Soto, le quiere explicar a la Plenaria que no estamos evadiendo el debate y le quiero explicar al País.

Estamos totalmente de acuerdo con el debate, queremos que se haga; entre muchas otras cosas, porque fue el Ministro Santos, el que le contó al País que los teléfonos estaban chuzados, cuando todos sabemos que en Colombia el tema de los teléfonos, no es un tema nuevo.

En otros Gobiernos, como el miti, miti, el proceso 8.000 y muchos otros Gobiernos han venido con este problema de muchos años y ha sido él precisamente el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, el que le ha puesto el pecho a este tema; no solamente cambiando la cúpula de la Policía, sino abriendo el debate al País, para que este Congreso pueda citar a el Ministro, hacerle preguntas, saber qué fue lo que pasó y seguramente nosotros, así estemos acompañando al Presidente Álvaro Uribe, queremos tener información, sobre un tema que nos parece de la mayor gravedad y muy complicado, y por ende, también estamos acompañando que se haga el debate.

Lo que dijo el doctor Carmelo ayer, que lo reafirmamos para que quede claramente, que él estaba en contra de la Ley 5ª, que no se cumplían los procedimientos y que estamos comprometidos que se cumpla la Ley 5ª y que se den los cinco días reglamentarios.

En ese sentido queremos hacer una sugerencia, el debate también ya lo citaron en Senado, una de las grandes preocupaciones, que cuando citamos aquí debates de control político, muchas veces el Senado se nos adelanta y la verdad muchas veces nos toca hablar sobre cosas que ya en el Senado se hablaron. Sería muy importante que el debate se diera en la mañana, para que lo hagamos primero que el Senado y podamos nosotros tener este debate fresco y no vaya a hacer un refrito, después que todos los medios de comunicación hayan sacado, lo que pasó en Senado.

Sería muy importante, ver que la propuesta del Representante Castro Caycedo, se puede hacer el debate en la mañana; queremos dejar muy en claro que el Partido de la U está a favor del debate, simplemente quiere el Ministro darle y le ha dado explicaciones al País y que se lo dé, Ley 5ª.

No solamente porque estamos conscientes de que el control político, es muy importante para el País, que lo haga la oposición, sino también porque hemos sentido cómo nuestras regiones, después del debate del Senador Petro, la gente que acompaña al Presidente Uribe ha estado más motivada, más deseosa de acompañar a el uribismo y hemos visto como nuestros electores cada vez son más y mejores, a costas de los debates del Senador Petro, de la parapolítica en los últimos días.

Vamos a acompañar el debate y queremos dejar claridad, para tranquilidad del País y de esta Plenaria.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Creo que los que me han antecedido en el uso de la palabra, en particular quienes hacemos parte de la bancada del Partido de la U, han dicho con claridad, exactamente, qué nos animó en el día de ayer, a oponernos a una citación que violaba lo estatuido, lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

En ningún momento, en las argumentaciones de ayer, expresamos nuestra negativa a permitir que el señor Ministro de Defensa se hiciera presente en este Recinto, para dar las explicaciones y las informaciones que se requieren por parte de los Congresistas y por supuesto que está esperando la opinión pública nacional.

En el día de ayer dijimos, fue exactamente lo que ha sucedido en el día de hoy, que bien podría el señor Ministro de Defensa o cualquier otro Ministro citado, en las condiciones en que se hizo en el día de ayer, negarse a participar del debate al cual estaba citado; nunca el Partido de la U., ni ninguno de sus militantes ha expresado la negativa o se ha opuesto a que se

convoquen los debates de control político, que ha convocado esta Cámara de Representantes.

Nos oponemos y así lo seguiremos haciendo, sobre todo quienes fuimos formados en el derecho, que se invoque el Estado de Derecho, pero igualmente se invoque la violación del Reglamento Interno del Congreso.

Seguiremos siendo vigilantes, para que la normatividad que rige no solamente las reuniones del Congreso, de manera legal; sino para las citaciones, se sigan cumpliendo de la manera como está establecida en la Ley 5ª, es lo que nos anima en esta discusión.

Estamos avalando y por supuesto, dispuestos a enfrentar los debates que sean necesarios, en compañía de los miembros de la bancada de Gobierno; lo decía el doctor Soto en su intervención hace pocos minutos, estamos dispuestos a enfrentar lo que sea, a correr con las consecuencias del respaldo del Gobierno de Presidente Uribe, porque justamente lo hemos hecho, no solamente en el Recinto del Congreso, sino en nuestros debates y foros en la regiones donde vivimos.

De manera, señor Presidente que esta intervención tiene el propósito básicamente de dejarle claro a la Plenaria y a la opinión pública nacional, que no nos da miedo, no nos da temor de enfrentar los debates que propongan los compañeros en la Cámara de Representantes. Hemos estado dando la cara, poniendo el pecho a los debates que se propongan.

Insisto, en que lo que no vamos a conciliar, que desde aquí, desde el Congreso de la República, el templo de la legislación, el sitio donde se debate y se hacen las leyes, sea justamente, desde donde se propongan y se promueva la violación de las mismas leyes que hacemos. Es el espíritu de nuestras intervenciones y el espíritu de nuestra negativa, en el día de ayer y por supuesto señor Presidente que bienvenido el debate y bienvenida la citación que se haga al señor Ministro de Defensa o cualquier otro Ministro del Gobierno del Presidente Uribe.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Entendemos que las intervenciones van para ver si adelantamos el debate, usted ya dijo que es para el próximo miércoles, para lo cual vamos a hacer el debate con argumentos y ahí van a poder manifestar lo que han dicho, me parece que nos están haciendo perder tiempo y nos va a pasar, lo mismo que pasó anoche, cuando vamos a aprobar un proyecto y no tenemos quórum. Cuando esas mayorías tan responsables, que defienden tanto al Presidente y no están aquí, para aprobarle todo su Acto Legislativo, de fondo limpio, eso es trabajando y demostrando.

Mi moción de orden es para que no sigamos hablando de nuestro debate, va a hacer el miércoles, que los argumentos los guarden para el miércoles en horas de la tarde, para que los vean los colombianos, no en horas de la mañana, porque si uno no se esconde, lo hacen en horas de la tarde; cuando los colombianos ya están enseñados y saben que el miércoles en la tarde, es cuando hacemos el trabajo por televisión.

Presidente, que usted les pida a las mayorías, que no tengamos que hacer lo que ayer vio el pueblo por televisión, cuando 50 y justamente la oposición estaba haciendo quórum, para tratarle de salvar el proyecto de Acto Legislativo doctor Varón, le consta y por eso tuvieron que hacer acuerdo con nosotros; porque esos uribistas furibundos hoy, no estaban ayer y tienen que llegar a hacer acuerdo.

La oposición es la que está salvando esta legislatura, la oposición es la que está haciendo quórum en las Comisiones y quórum aquí, ayer la Ley 80 salió, porque nosotros, no nos retiramos, si nos retiramos, no hay Ley 80, por favor no vengan a romperse las vestiduras y propongan aprobar o negar estos 19 proyectos y comencemos con el trabajo y no nos adelanten el debate.

Ayer no quisieron, si fue que les dio miedo o no, eso lo dice usted Representante, ayer no quisieron aprobarlo para hoy, pues hoy aprobemos o neguemos esos 19 proyectos y arranquemos el próximo miércoles, ojalá con mejores argumentos, que los que han dado hoy.

La bancada Uribista sé que respalda a su Gobierno, no hablando, sino estando aquí, para aprobarles sus proyectos. Porque resulta que la oposición, si hubiésemos querido, la hubiéramos hundido ayer, la Ley 80 y el Acto Legislativo, con que quieren lograr el voto en blanco.

La moción, es para que iniciemos con los 19 proyectos

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente.

Para manifestar mí apoyo a la proposición, para que la semana entrante tengamos dos días de debate. Quiero decirle al Representante Torres y a las personas que han hablado sobre el debate de la pobreza en el Chocó, que obviamente es muy importante, que establezcamos cuáles fueron los focos de corrupción que permitieron, señor Presidente, que la bienestarina se vendiera, para engordar marranos y no se le diera a los niños que realmente necesitaban y esto permitió que muchos niños en el Chocó, se murieran de hambre.

Es importante doctora Liliana, adelantar el debate que usted me propuso que hiciéramos sobre las madres comunitarias, sobre los hogares comunitarios; cómo es posible, que todavía el Estado no les reconozca a las madres comunitarias el salario mínimo a que tienen derecho, con sus prestaciones y con sus aportes a la seguridad social.

Señor Presidente es muy importante que oigamos al Ministro de Defensa, por eso la proposición de los dos días de la semana entrante de debate, creo que el Ministro necesita hablarle a el País y a la Cámara de Representantes, sobre el paramilitarismo, sobre quién dio la orden de chuzar a los detenidos en Itagüí, a los funcionarios, a la oposición; eso lo tiene que aclarar el Ministro. ¿Por qué sacó 12 Generales?

Otro punto que el Ministro tiene que aclarar, es por qué lo vinculan a la conspiración para tumbar al Presidente Samper, él ya lo ha negado, pero creo que es muy necesario, que todas esas cosas el Ministro las explique al País y al Congreso, sé que el Ministro no tiene temor al debate; por eso precisamente, señor Presidente, para que ponga en consideración la proposición, que la próxima semana tengamos esos dos días de debate, el de la pobreza en el Chocó, el de hogares comunitarios, las madres comunitarias y la citación al Ministro de Defensa.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor ponente tenemos inscritos para el siguiente punto del Orden del Día a Nicolás Uribe, Oscar Wílchez, Franklin Legro, Julián Silva, no sé si quieren dar una introducción ustedes, quieren dejar que el doctor Edgar Ulises dé una constancia.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente.

La semana pasada el señor Presidente de la República hizo unos importantísimos anuncios al País, esos anuncios tenían que ver con la población afrocolombiana y con la designación de dos afrocolombianos como Ministra de Despacho y como Viceministro de Relaciones Laborales, nos congratulamos con esa designación y motivo a esa designación, quiero leer la siguiente constancia:

Constancia

La Cámara de Representantes recibe con beneplácito el nombramiento de dos insignes Representantes del pueblo afrocolombiano, miembros de la gran nación colombiana, las designaciones de la doctora Paula Marcela Moreno como Ministra de Cultura y el próximo nombramiento del doctor Andrés Palacio, como Viceministro de Relaciones Laborales.

Por parte del Gobierno Nacional, constituye una verdadera manifestación de democracia, participación y en condiciones de igualdad y una muestra eficaz de un modelo pluralista; elementos todos que conforman el basamento del Estado Social de Derecho, que desarrolla nuestra Constitución Política.

Es una grata noticia que los anuncios del Gobierno Nacional, coincidan con dos fechas importantes, para población afrocolombiana.

La primera El Día Nacional de la Afrocolombianidad, que se celebra el 21 de mayo de cada año, establecida mediante la Ley 725 de 2001, la segunda el homenaje a la abolición de

la esclavitud en Colombia, consagrada en la Ley 21 del 21 de mayo de 1851, de la cual se conmemora este mes, 156 años.

Sin duda, son hechos que demuestran la eficacia de los contenidos normativos que han sido aprobados por el Congreso de la República, contenidos que dan pleno reconocimiento a la plurietnicidad de la nación colombiana.

En un momento crucial, llega a dar la mano al Gobierno la doctora Paula Marcela, una mujer representativa de su género, joven, preparada, que tiene la firme convicción de hacer una tarea importante, en procura que se reconozca a todo nivel la existencia de una diversidad étnica, sin par una multiculturalidad que reclama espacios de participación, inclusión y visibilidad.

A la nueva Ministra le auguramos los mejores éxitos en su labor de garantizar el reconocimiento de las distintas manifestaciones de la cultura, y para todas ameritan el mismo trato.

Igual acontece con el doctor Palacio, joven, idóneo, que ya ha trasegado como servidor público, a quien su compañero y los que han trabajado con él reconocen como un acérrimo defensor de las causas que atañen con la protección de lo laboral y la seguridad social.

Son estos jóvenes expertos, los que generan la más grande expectativa, para las generaciones futuras y afrocolombianos, hoy más de 10 millones a quienes podrán legar, a título de ejemplo, su forma de trabajar por Colombia.

Son una demostración, que con esfuerzo y capacidad, se generan espacios que alcanzarán los objetivos propuestos.

Desde este espacio democrático hacemos el debido reconocimiento a su trayectoria exitosa y les expresamos que estamos prestos a aportar, de manera propositiva y constructiva a la labor que se les ha encomendado.

Así mismo expresamos nuestros sentimientos de felicitación al señor Presidente de la República doctor Álvaro Uribe Vélez, por el acierto de la toma de una decisión, de implicaciones tan importantes para Colombia y para los afrocolombianos.

Presentada señor Presidente, por Edgar Eulises Torres y Silfredo Morales.

Intervención del honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Compañeros voy a dejar una constancia a raíz de hechos de orden público que han sucedido en el departamento de Arauca.

Como Representantes a la Cámara, por el departamento de Arauca, José Vicente Lozano Fernández y Néstor Homero Cotrina, repudiamos el atentado terrorista con una bicicleta bomba, ocurrido el pasado 14 de mayo del presente año, en el municipio de Arauquita departamento de Arauca, que dejó heridos a tres policías y dos civiles, atribuidos a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC.

Este hecho, es aún más lamentable y violatorio del Derecho Internacional Humanitario, como quiera que fue ejecutado, frente al hospital de la localidad.

Una vez más el departamento de Arauca y particularmente el municipio de Arauquita, se vio golpeado por las fuerzas oscuras, que buscan desestabilizarlos y golpean especialmente a la sociedad civil.

Hacemos un llamado a los movimientos armados al margen de la ley, para que cesen de sus actividades, a los araucanos, para que nos unamos y denunciemos oportunamente hechos sospechosos, en nuestra región. Firma José Vicente Lozano Fernández y Néstor Homero Cotrina, Representantes por el departamento de Arauca.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente, hay un acta de conciliación, para leer que es la siguiente.

Proyecto de ley número 196 de 2005 Senado, 298 de 2006 Cámara, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China, sobre cooperaciones en sanidad animal y cuarentena a los seis días del mes de abril del 2005.

Respectados dignatarios y honorables Congresistas, en cumplimiento del encargo que nos hicieron las Mesas Directivas de Senado y Cámara de Representantes.

Comedidamente presentamos el informe de conciliación de los textos aprobados por la Plenaria de cada una de las Corporaciones, del proyecto de ley, por la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China, sobre cooperaciones en sanidad animal y cuarentena, firmada en Beijín a los seis días del mes de abril del 2005.

Se exponen las razones, se incorpora el texto de la conciliación y suscriben el informe los honorables Congresistas Mario Uribe Escobar Senador de la República. Augusto Posada Sánchez Representante a la Cámara.

Someta a consideración de la Plenaria el informe.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Señor Presidente, la Secretaría informa que en relación con el proyecto de Acto Legislativo que sigue en el Orden del Día, hay radicados dos impedimentos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Léalos Secretario

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Impedimento

Me declaro impedido para votar los artículos 1°, 4° y 5° del Proyecto de Acto Legislativo 261, relativos a la figura de la pérdida de investidura.

Lo anterior a que cursa un proceso de esta naturaleza, en el Consejo de Estado y existe conflicto de interés.

Firma, *Ciro Rodríguez*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, eso es pidiendo la palabra o votando negativamente. Representante Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, es para solicitar que votemos negativamente este impedimento, porque no entiendo las razones, aquí ha hecho carrera la tesis, que cuando el Congreso ejerce el poder constituyente derivado, no hay lugar al conflicto de intereses, porque cuando estamos actuando como constituyentes, estamos planteando una nueva jerarquía de nuestro ordenamiento jurídico, luego no habría lugar a un conflicto de intereses.

De tal manera, señor Presidente y honorables Representantes, solicito votar negativamente este impedimento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Se cierra la discusión, ¿aprueba el impedimento leído?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negado Presidente.

Al mismo impedimento, se suscribe por la misma causa el Representante Edgar Gómez Román, por tener un proceso de pérdida de investidura que le esté cursando en el Consejo de Estado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negado y el impedimento de la Representante Rosmery Martínez.

Se declara impedida para participar en los debates y votaciones del artículo 2°, del proyecto de Acto Legislativo 61, lo anterior en consideración de los miembros de la Plenaria de la Cámara, por cuanto tengo pariente en segundo grado de consanguinidad, contra quien cursa proceso penal por peculado culposo. Firma Rosmery Martínez.

Sométalo ha consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negado.

El Representante Alfonso Riaño, se adhiere al impedimento de los Representantes Ciro Rodríguez y Edgar Gómez Román, porque también le cursa un proceso de pérdida de investidura en el Consejo de Estado, para no votar los artículos 1°, 4° y 5°, que se refieren a reformar la figura constitucional de la pérdida de investidura.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el impedimento del Representante Riaño leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negado.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente.

Compañeros, este Acto Legislativo que vamos a votar ahora merece especial atención, en dos minutos quiero que esta Cámara se ponga en contexto, hoy, para no ir más lejos el señor Mancuso, en su declaración involucró nuevos nombres, de otros Representantes.

Ayer había involucrado también a altas personalidades del Gobierno, la Corte hoy por su cuenta avanzó en este proceso, de llamamiento a algunos Congresistas Colombianos.

Es una avalancha este proceso que el país vive, una avalancha que tiene unas causas que no son objeto de este debate, pero lo que sí quiero decir hoy, es que como toda avalancha, si no se encausa, arrasa con las instituciones.

Esa avalancha necesita como respuesta ante el País, de una reforma política, necesita que este Congreso le diga hoy a Colombia, que no estamos perplejos, que no sabemos qué hacer que no vamos a esperar que la avalancha termine por cerrar las instituciones, sino que sabemos lo que estamos haciendo, que le estamos dando una respuesta clara, pronta, eficaz a este problema, para evitar que esto vuelva a suceder, ese es el tamaño de esta reforma.

Es la respuesta a los colombianos y es el encauzamiento de esta avalancha que amenaza seriamente hoy a las instituciones colombianas, por eso es tan importante que estemos hoy atentos a mirar los pocos artículos que tiene esta reforma, que los examinemos con juicio y que permitamos que a lo largo de ocho debates que le corresponden, este Congreso pueda enriquecer la propuesta y dar los debates, respeto a cada uno de los temas; todos son muy importantes.

Antes de empezar con la formalidad del acto, quiero compartir con todo el espíritu positivo que se ha generado entre las bancadas el día de ayer, después de conversaciones con los señores ponentes y con los voceros de los distintos partidos, llegamos a algunos acuerdos, que no solamente viabilizan el interés común de la reforma política, sino que además son una buena muestra de compañerismo, de camaradería, de trabajo parlamentario; entre las distintas bancadas.

Tal vez el acuerdo más importante tiene que ver con una propuesta de los compañeros de MIRA y del Polo Democrático, en el sentido en que el tema referente al umbral sea disminuido al 2%, vamos a acoger esa propuesta de los compañeros, para que podamos hacer cuerpo común, con el Acto Legislativo.

Igualmente algunos compañeros del Partido Conservador, nos hicieron notar que en el texto de la ponencia, el espíritu de la norma, se refería en el caso de la doble militancia, a la pérdida de la curul y no a la pérdida de la investidura, me pusieron ellos un ejemplo simple, si un concejal de un municipio pequeño, comete después de esta norma el error de vincularse a otro partido, sin haber renunciado al partido original, pues es natural que pierda la curul, de eso se trata, hay que fortalecer los partidos.

No es natural, que le castiguemos con la muerte política de por vida, por haber hecho esa transumansia o ese transfuguismo o como queramos llamarlo, de manera que para tranquilidad de varios compañeros que han radicado proposiciones en el mismo sentido, en aquellos casos en el artículo segundo, en donde se habla de pérdida de investidura para estos efectos, estaríamos hablando de pérdida de la curul y allí están las proposiciones que hacen esa corrección, que incluyen; entre otras cosas, la eliminación del artículo 4°, porque la modificación del artículo 4° incluía la causal de doble militancia, para la pérdida de investidura.

Los compañeros del Partido de la U., y también los compañeros del Partido Liberal, hicieron notar que en el artículo tercero, el interés de fortalecer los partidos se refería a que la persona que quisiera retirarse de la colectividad que lo avaló, para participar a nombre de otro partido debería renunciar a su partido, pero también a su curul, porque la reforma lo que pretende es fortalecer a los partidos, no estaba esa frase y a la curul, esté incluida en las proposiciones, por sugerencia de los compañeros del Partido de la U., y del Partido Liberal.

Adicionalmente, me piden una interpelación, si quieren termino con la última.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Señor ponente, para lograr el propósito que usted está planteando en la reforma, sería conveniente entonces terminar de una vez por todas con el voto preferente, porque el voto preferente permite que un candidato haga campaña dentro de la lista a nombre propio y prácticamente podría decirse que esa curul también pertenece a la persona.

Por qué no planteamos que las listas para las corporaciones públicas sean cerradas, para que las curules sí le pertenezcan del todo al partido, porque si permitimos como está establecido en el día de hoy, que un partido inscriba un número importante de candidatos, pero a su vez con voto preferente, cada uno de nosotros nos toca hacer un esfuerzo personal también, para salir elegidos y podríamos decir que también la curul le pertenece a la persona que ha sido elegida.

Me gustaría, que si vamos a establecer esa pérdida de la curul, una vez que la persona renuncie al partido, también pensemos que no exista el voto preferente. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras Montealegre:

A propósito de lo que dice el doctor Carmelo y para continuar con las próximas modificaciones, le sugiero lo siguiente al honorable Representante.

Proposiciones como esa y otras, me parece que bien podrían ser planteadas para que puedan quedar vigentes en el resto de los debates, porque ha sucedido en esa específicamente, que muchos de los colegas y creo que la totalidad de los ponentes han advertido que el tema de imponer la lista cerrada genera mucha polémica; es decir no genera el consenso que hemos construido y es un debate muy largo.

Informo, los otros dos componentes del acuerdo con los ponentes, permíteme termino con los dos componentes.

En el artículo 2º, cuando se determina que el partido que avaló una persona condenada y juzgada por tales delitos, pierde también la curul, el texto original decía que la curul queda vacante y me hicieron ver compañeros del Partido Liberal y otros también, que no tiene sentido que quede vacante, cuando los otros partidos que fueron víctimas en este ejemplo hipotético, del partido que se ganó esa curul ilícitamente, deberían asumirla; es decir, en lugar de quedar vacante la curul, hay una proposición que determina que una vez que ese partido pierda la o las curules y los votos respectivos, que le correspondían, el Consejo Nacional Electoral recalculará los umbrales y asignará la curul al partido que le corresponda, distinto al partido sancionado.

Finalmente los compañeros del Polo Democrático, a través del Representante Germán Navas, advierten que una de sus proposiciones en primer debate, que fue aprobada por unanimidad de los ponentes y que consiste en que las personas que aspiren a trabajar con el Estado, tienen que demostrar que participaron en el evento electoral, que votaron, no apareció

en la ponencia, por un error inadmisible y por supuesto vamos a corregir el error, incorporando la importante propuesta del doctor Germán Navas.

Esos son los elementos puntuales, Presidente con su venia, la interpelación del compañero Zamir y después continúa usted Presidente con el procedimiento formal.

Intervención del honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señor ponente, para solicitarle dos explicaciones en relación con lo que usted acaba de exponer.

Una pregunta que es muy importante y es ¿a quién pertenece la curul? Actualmente la curul pertenece al Representante, ni siquiera a los partidos políticos, porque de varias disposiciones de la Constitución Nacional, se desprende que nosotros representamos al pueblo, pueblo en el cual reside la soberanía, soberanía que es ejercida por delegación en los Representantes o en los Congresistas.

Para no ahondar más en este tema, en esas primeras disposiciones del título primero de la Constitución, que se integran con otras series de disposiciones de diferentes capítulos y títulos, se desprende en conclusión que nosotros somos los dueños de la curul.

De tal manera, que para introducir un cambio en la forma como usted lo está proponiendo, habría que cambiar ese tipo de noción, a partir de la propia soberanía, esa es una primera pregunta.

La segunda, usted acaba de decir que debe sancionar al partido que avaló a un candidato, que posteriormente pierde la curul, con fundamento en que su elección fue espúrea.

Sin embargo esto no es tan simple, porque viene una lista bien sea cerrada o con voto preferente y la gente vota es por el partido, sólo que aquellas personas, que si es una lista con voto preferente, pues de acuerdo al sistema que se aplica, van a ser asignadas las curules respectivas, pero descontada la votación que se anula y que aquí, no sé quién será el que la va anular, no necesariamente tiene por qué el nuevo procedimiento adjudicársela a otro partido, como usted lo dijo.

Porque si a un partido le anulan una votación, ese partido tiene que seguir jugando, porque significa que el resto de su votación es legítima y es posible que le alcance para volverle a asignar esa curul que se le quitó, de tal suerte que no es claro.

Además, quisiera saber cómo serían las acciones, quién las va a decretar, porque obviamente se trata de una causal en la cual a x, o b Congresista, se le asigna una conducta dolosa, esto es un delito y eso no lo puede hacer el Consejo de Estado, ni el organismo electoral correspondiente; requiere una decisión judicial, una sentencia.

Una sentencia en Colombia implica en este caso, que le está arrebatando a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, la competencia para conocer de las inhabilidades e incompatibilidades, que de ordinario la Constitución le atribuye a esta jurisdicción.

No es un asunto tan simple, ni tan sencillo, es decir; el proyecto puede estar con una finalidad bondadosa y buena, pero en verdad con todo respeto le digo, no sabe uno si sea más bien una especie de entelequia, que no soluciona el problema que se pretende radicar.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras Montealegre:

Doctor Zamir, frente a su primera pregunta, la posición mía, la que he compartido con varios de los ponentes, uno no renuncia si no a lo que es propio, solo puedo renunciar a lo que es mio, ¡claro! las curules nuestras, son nuestras y nos las hemos ganado en franca lid, gracias al apoyo directo del pueblo, pero militamos en unos partidos que nos dan cobijo, que nos ponen la camiseta y esa también es una decisión libre y voluntaria.

Lo que la norma propone, no es que nosotros dejemos de ser los dueños de la curul, sino que el día que decidamos militar en otro partido, cambiarnos de camiseta, ese día renunciamos a la colectividad y renunciamos a la curul, lo hacemos de manera libre, nadie puede obligarnos a hacerlo.

Frente al segundo tema, la norma es explícita, ¡claro! tiene que ser, personas que hayan sido condenadas por comisión de delitos, tiene que haber como usted bien advierte una sentencia judicial y aún en ese caso que sería el Consejo Nacional Electoral, para responder otra pregunta implícita, quien recalcula umbrales y cifras repartidoras, en el evento de que al partido como dijo usted, le alcanzara aún descontando esos votos, para mantener esa curul pues ese recálculo le asignará, la curul; pero lo más probable es que el ejercicio matemático signifique, que pierde unos votos suficientes y el otro partido es el que llena la vacante, porque de eso se trata la sanción.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Lista de inscritos la encabeza Nicolás Uribe, tengo además a Oscar Wilches, Franklin Legro, Julián Silva y Germán Navas, Luis Fernando Almario, María Isabel Urrutia y doctor Mantilla, Cotrina, Cotrina, Orsinia.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente gracias.

Quisiera resaltar la importancia de este proyecto de reforma constitucional, es una necesidad del País, el País está pendiente de lo que se hable en esta tarde en la Plenaria de la Cámara de Representantes, porque espera que en primer lugar y antes que muchos otros cuerpos del Estado, el Congreso sea quien reaccione de manera inmediata, ante esta difícil situación por la que atraviesa Colombia.

Quisiera mencionar que los artículos que se involucran en este Acto Legislativo, van de manera contundente a establecer las responsabilidades, por la infiltración de la mafia, la parapolítica, la guerrilla política, en los partidos y en la política colombiana.

Las sanciones que se establecen en los artículos 107 y 108 de la Constitución Nacional y la necesidad de no suplir las faltas, que se abrirían en virtud de la condena de algunos miembros en corporaciones públicas, lo que hacen es establecer la responsabilidad política de los partidos colombianos.

El artículo 108, por ejemplo establece las sanciones a partidos y la pérdida de la curul del elegido y no solo eso, sino la pérdida de curul del Partido, para que el Partido piense primero en la calidad de las personas que postule y luego en la capacidad de estas para sacar votos y conducirse al poder.

La importancia de esta reforma política en últimas lo que hace es darle herramientas a los partidos políticos, para que se fije en la necesidad de que gente buena llegue a los principales cargos de elección popular.

No podemos seguir evadiendo la responsabilidad y los partidos no pueden seguir pensando, que no importa quién está en sus listas con tal de que saque votos y que no importa cuántos votos y cómo saque votos, siempre y cuando lo haga en beneficio de la colectividad.

La sanción de perder la curul por parte del Partido es uno de los instrumentos, creo más eficaces y una herramienta eficaz para el Partido en el sentido de defender la institucionalidad y evitar la infiltración de la mafia y la guerrilla y los paramilitares.

También es importante algo que no se ha dicho en esta reforma, porque la mayoría de las intervenciones se han orientado hacia el tema de la parapolítica y la intervención de la guerrilla y la mafia en las elecciones y en la política colombiana.

Pero eso no solo es importante, quisiera resaltar que en este proyecto de Acto Legislativo hay temas que verdad vale la pena anotar y tomar en cuenta con mucha atención y esto es, que hay artículos que no solamente le dan herramientas a los partidos para atacar la mafia, los paramilitares y la guerrilla en las elecciones, sino que son el primer eslabón o el primer más bien, escalón de un conjunto de reformas que vendrán a aplicarse, en virtud de la reforma política del año 2003, de la cual hemos venido aprendiendo, de la cual tiene que profundizarse.

Casos de esos hay varios, hay por ejemplo un tema muy importante que hoy lo estamos viviendo en todas las regiones del País y que no está reglamentado en la actualidad, que es por ejemplo la actuación en coalición en las diferentes elecciones locales y regionales; sin duda, este es un tema que no puede quedar por fuera de la política colombiana hoy, cuando los

partidos también por decirlo de alguna manera son burlados, porque la única manera para presentar candidatos, es a través de la inscripción, a través de las firmas.

La reforma política que se presenta en este momento, no solamente es un proyecto antimafia, profundiza la responsabilidad de los partidos, les da herramientas, fortalece las bancadas y hace que la disciplina de partidos se convierta en una herramienta fundamental, para poder sacar adelante una democracia con partidos más serios, más fuertes, más democráticos, más plurales.

Quisiera hacer referencia en particular a uno de ellos, que no por menos importante se encuentra en el último artículo de este proyecto y que tiene que ver con el voto nominal y público y que en principio no necesariamente tendría que ver con el tema de la mafia; pero por supuesto que también tiene que ver, porque no se nos puede olvidar que nosotros estamos en el Congreso no a cumplir con el honor, sino a quedarnos con la responsabilidad de ser Congresistas y la primera responsabilidad es hacernos responsables por el voto que emitimos aquí.

Esa es finalmente la voluntad que expresamos de los electores y por ese voto tenemos que responder y si la mafia se ha metido en el Congreso, en las Asambleas, en los Concejos Municipales y en los diferentes órganos del Estado colombiano, es a través de la voluntad de esos órganos, de esas personas que tienen que conocer de esa infiltración también y por eso la importancia radical en este proyecto del voto nominal y público.

Quiero llamar la atención sobre este punto que había pasado desapercibido, pero que contribuye sin duda con las demás medidas que se incorporan en este proyecto de Acto Legislativo a darle mecanismos de transparencia al Congreso de la República, a dar un mensaje claro a la opinión pública de que el Congreso es, no solamente el primero, sino también el más interesado en depurar de esta situación, la política colombiana y que no vamos ahorrar ni un solo instrumento, ni una sola medida, para que esto sea evidentemente posible.

La soberanía popular, la democracia participativa, todos ellos son elementos que están involucrados en el voto nominal y en el voto público, que debemos a partir de la fecha de la aprobación de este proyecto de Acto Legislativo, avanzar y darle a conocer, no solamente a los colombianos en el Congreso, sino en la Asambleas, en los Concejos y en las Juntas Administradoras Locales.

Pero esta reforma además tiene unos elementos fundamentales, que creo que coadyuvan esa idea de sacar adelante una reforma, para darle mayores instrumentos a los partidos y para concientizar a los colombianos de que el tema de la política es importante; uno de ellos es sin duda que involucró y que presentó el Representante Germán Navas Talero y con quien el Partido de la U está de acuerdo en apoyar.

Un parágrafo que se suprimió del artículo 314, que decía que para aspirar a cualquier cargo público es necesario haber participado en las elecciones inmediatamente anteriores, ¡qué bueno! que aquellas personas que aspiren a estar en los cargos del Estado por nombramiento, tengan que haber participado en el proceso electoral, porque de esa manera han demostrado que les interesa su país, que les interesa participar y elegir a las buenas personas para que los represente.

Y el otro tema que quiero mencionar, para no prolongarme demasiado en la intervención es el siguiente: Por más reformas que hagamos, por más intervenciones, por más instrumentos a los partidos, no se nos olvide una cosa y es que los partidos políticos, no van a ser nunca lo suficientemente fuertes, si los partidos políticos no operan de manera democrática al interior, no tienen reglas de transparencia, para su financiación, para la determinación de sus gastos.

La legitimidad de los partidos, de las instituciones públicas depende hoy en día más que de cualquier otra cosa, de su cercanía con la ciudadanía, con el elector y mecanismos de transparencia, de rendición de cuentas, de democratización en todos los escenarios de la vida política; son aquellos que garantizan en mejor medida, más que cualquier otra cosa, sacar la mafia, la guerrilla, los paras, el narcotráfico de los procesos electorales y de los procesos de decisión en nuestro País.

Por último, quiero mencionar una proposición que en breves instantes estará en la Secretaría de la Corporación, mediante la cual se hace una reforma a lo presentado en la ponencia en el artículo 107, inciso 2º. En aquel inciso se mencionaba, que aquellas personas que se quisieran retirar del Partido, podrían hacerlo hasta 8 días antes de la fecha de la elección; siempre y cuando manifestaran abiertamente el tema, pero no perderían la curul.

El Partido de la U y con el apoyo de Cambio Radical, inclusive con el apoyo de movimientos de oposición y de partidos de oposición, como el Polo Democrático Alternativo, ha presentado una proposición que dice lo siguiente.

Para que pueda inscribirse a nombre de otro partido o movimiento, para el período siguiente deberá renunciar a la colectividad que representa y a la curul que ostenta, mínimo con 8 días de anticipación a la fecha de la inscripción.

De esta manera se fortalece la bancada sin duda, pero se da la opción también a las personas que quieran cambiarse de un partido a otro, para que lo hagan previa renuncia, no solamente a la colectividad, sino a la curul, en todo caso y por solo una vez, se mantiene un parágrafo en este mismo artículo en donde se autoriza, que las personas elegidas en determinado período de tiempo, podrán cambiarse de partido político, sin que ello signifique la doble militancia y la pérdida de la investidura.

Creo que esta es una herramienta útil, sobre todo para partidos minoritarios o que han perdido la personería jurídica, para que puedan acoplarse a las nuevas dimensiones de las elecciones del 2006, donde se redujeron casi en 50, los partidos políticos en Colombia. Esto es un signo de apertura en el que nosotros creemos que podemos participar.

Le pido a la Plenaria de esta Corporación, que si bien el debate es prolongado, que si bien todo el mundo tiene el interés de hablar en este escenario, proponer, apenas estamos arrancando con la reforma política, que tiene que complementar lo que se hizo en el 2003.

El tema que mencionaba hace un rato mi colega, el doctor Carmelo, es simplemente una muestra de ello y no la única. El tema del voto preferente, la lista cerrada, o la lista única; escenarios como ese son los que tendrán que revisarse próximamente, para darle mayor aplicación a una normatividad que todavía no hemos aprendido en su totalidad a aplicar y que en el Congreso va bien, pero que en Asambleas y Concejos todavía no ha tenido siquiera, la posibilidad de ser aplicada con precisión.

Quiero resaltar la importancia de este proyecto, que podamos votar esta tarde para aprobarlo, no por compromiso con la opinión, ni con los medios de comunicación que es sin duda importante, sino por convicción de que esta es la decisión que el Congreso tiene que tomar, frente a una difícil situación por la que atraviesa nuestro País.

Herramientas para los partidos políticos, sanciones ejemplares para que asuman la responsabilidad y sin duda un mensaje contundente a la opinión de que el Congreso tiene que ser la instancia en donde se transmiten las acciones tendientes a desterrar la mafia, la droga, la infiltración paramilitar y guerrillera, de las instituciones políticas colombianas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Les voy a pedir el favor que se circunscriban a intervenciones de cinco minutos, por la larga lista de expositores.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Quiero aclarar que estoy de acuerdo con el proyecto, me gusta lo que se ha propuesto en el día de ayer, me molestó la actitud del Ministro del Interior que quería apresurar la votación sin quórum y eso es una flagrancia violación de la ley, una flagrante violación de la ley, si queremos moralizar esto, tenemos que entre todos dar ejemplo y también me gusta el proyecto, porque vamos adelante, en lo que quiere la opinión pública.

Es injusto, el mal nombre que tiene hoy el Congreso de Colombia, porque aquí hemos

hecho todo lo posible, para aprobar leyes que nos den más transparencia en la actividad; sin embargo la corrupción, la politiquería y el clientelismo, no se han ahuyentado y no precisamente por culpa del Congreso; más bien por culpa de los ordenadores del gasto, de los Ministros, Gobernadores, Alcaldes, Gerentes de Empresas Industriales y Comerciales, Directores de Institutos Descentralizados, en donde este Congreso no tiene absolutamente nada que ver.

Es común escuchar entre los mismos colegas denigrar del Congreso de Colombia, creo que por algo, el propio Ex ministro Fernando Londoño, trató al Congreso anterior de admirable y el presente no ha sido menos comprometido, hemos venido debatiendo con juicio, todos los problemas del País.

Me gusta el proyecto, porque eleva a rango constitucional la doble militancia, como causal de pérdida de investidura, que hoy no está clara en la legislación; me gusta el proyecto, la responsabilidad que se le da a los Partidos cuando avalan candidatos, indudablemente que estoy de acuerdo con el doctor Zamir Silva, cuando dice que esto no es más que una cortina de humo, porque en términos prácticos no va a resolver los problemas, de la politiquería, de la corrupción.

No hay que olvidar que en Colombia todavía no hay cultura partidista, los votos los sacan cada una de las personas que se postula, como candidato; si fuera en un país desarrollado la gente tendría ya esa cultura en Colombia.

En mi caso, me puedo presentar en Casanare a nombre de cualquier partido, como lo he hecho y la gente vota por mí, porque me conoce, porque sabe qué hago, qué represento y qué defiendo, no vota por el partido que me inscriba; por ende tampoco puede ser como dicen popularmente, ni tanto que queme el santo, ni poco que no lo alumbre.

Pero igualmente los partidos no pueden ser una camisa de fuerza, la misma Constitución dice, que es un derecho de los ciudadanos a conformar o hacer parte de los partidos, si hoy estoy en un partido y mañana me siento incómodo, la ley no me puede cohibir el derecho que tengo, para asistir a otra colectividad, por eso me parece exagerado cuando plantea el proyecto, que la persona que tenga la curul a nombre de un Partido, debe renunciar al Partido y a la curul.

Debe renunciar al Partido, sí, y pertenecer a otro, se debe prohibir la doble militancia, sí, pero no perder la curul, porque la curul en el caso colombiano, no nos la dan los partidos, nos la da el Constituyente Primario.

En el umbral, estoy de acuerdo de que se aumente al 5%, por qué razón, porque la tanta diversidad en partidos, le hace daño a la democracia, es mejor tener 5 o 6 partidos, con opción de poder, con claridad en las diferencias ideológicas y no 24 como hoy, que en últimas, le reducen a peleas individuales.

También me gusta que se incluya la reelección de alcaldes y gobernadores, la han negado varias veces este Congreso, pero habiéndose aprobado la reelección del Presidente de la República, por qué no también aprobar la reelección de alcaldes y gobernadores.

Me gusta igualmente, que se incluya en el proyecto la posibilidad de evitar que los nuevos departamentos se puedan quedar sin curules, cuando alguno de sus miembros puedan ser sancionados, porque como está hoy la Constitución, los únicos departamentos que tenemos esas limitantes somos los nueve nuevos; solamente tenemos dos curules y como no podemos inscribir dos candidatos, en cada lista; se presenta el caso de que un departamento un solo partido saque las dos curules, si alguno de los dos, resulta inhabilitado, pues el departamento es el que pierde la representación y eso juega en contra de los intereses de los territorios menos poblados.

Por esa razón quería señor Presidente tomar la palabra en el día de ayer, no me opuse, ni me opongo al proyecto, estoy de acuerdo, me opuse fue a la forma tan apresurada y tan empujada como el Ministro quería que aprobaran ese proyecto, sin existencia de quórum decisorio.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Creo que este proyecto de Acto Legislativo, es un proyecto importante, esta reforma constitucional la necesita Colombia, mis compañeros que me antecedieron han dicho que este proyecto le sirve al Estado Colombiano y eso es verdad, porque purifica la democracia en Colombia.

Alguna definición de las democracias, dice que la democracia, es el poder del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Este proyecto trae una figura, que a nivel nacional, que a nivel internacional, ha dado resultado en algunos países, países algunos vecinos de Colombia; como es la figura al voto obligatorio. Les quiero decir a mis compañeros del Congreso que el voto obligatorio lo necesita Colombia, el voto obligatorio es una figura que va a limpiar la democracia de Colombia, si logramos que en Colombia quede en su Constitución Política el voto obligatorio, vamos a permitir que se limpie la democracia.

¿Qué es lo que ha pasado ahora? Cada vez que hay elecciones, en las regiones, en los municipios, en los departamentos, las elecciones a nivel nacional; que las personas sienten de que no están obligadas con el Estado colombiano, no están obligadas a decidir, por lo que necesita, un País como Colombia.

Por eso pienso que el voto obligatorio, limpia totalmente el tema electoral, con el voto obligatorio se acaba la parapolítica, la Farcopolítica, la narcopolítica, porque todo colombiano va a tener la obligación de salir a votar y escoger por los mejores candidatos, por las mejores propuestas. Por eso pienso, que Colombia en estos momentos tan difíciles que pasa en la historia y en la democracia, el voto obligatorio es la verdadera figura que va a limpiar estas elecciones.

El voto obligatorio va a limpiar los delitos contra el sufragio, por ende les quiero pedir a mis compañeros de la Cámara de Representantes, que traigamos esa figura del voto obligatorio que está en la ponencia y la aprobemos; en la ponencia está por doce años, para ver ¿qué pasa en Colombia?

Creo, que es una forma de limpiar y de cambiar las costumbres políticas en Colombia.

Señor Presidente, señor ponente, los Representantes no solo de los departamentos nuevos, o de la Media Colombia o la Nueva Colombia, sino de más de 16 departamentos en Colombia, de los 32 que no tenemos representación en el Senado, hemos presentado un artículo nuevo, para que vaya en esta reforma constitucional, que por lo menos en Colombia haya un Senador por departamento.

Todo proyecto de ley, proyecto de acto legislativo; por ejemplo el Plan Nacional de Desarrollo, muchas regiones que están representadas en la Cámara, los 32 departamentos y que no tienen representación en el Senado, muchas de las propuestas que se aprobaron en el Plan de Desarrollo, no fueron defendidas en el Senado de la República.

Llegó el momento en este estado bicameral, que Colombia tenga, que cada uno de los 32 departamentos, tenga un Senador en la Cámara Alta y por eso les pido a los compañeros de la Cámara de Representantes que es el momento en esta reforma constitucional, de incluir por lo menos un Senador por departamento, serían 32 Senadores.

Se dejaría la oportunidad, si hablamos de 100 senadores, que 68 Senadores sean elegidos por circunscripción nacional y se dejarían los 2 Senadores por circunscripción especial indígena, les pido que es el momento, que tomemos conciencia de que en un Congreso bicameral, necesitamos que las propuestas que se defienden en la Cámara de Representantes, también sean defendidas en el Senado de la República.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras:

Presidente le propongo al compañero Franklin Legro, que sigue en el uso de la palabra una moción de procedimiento. Le propongo lo siguiente. Como en el caso del compañero Orlando Guerra, él se está refiriendo a unos artículos específicos, para avanzar propongo que empecemos la discusión del articulado y las intervenciones de los compañeros sean específicamente sobre el artículo, les parece. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Están de acuerdo con aprobar el informe con que termina la ponencia, ¿no están de acuerdo?, bueno, sigamos, aquí tenemos toda la noche.

Representante Wilson Borja, después sigue Legro

Intervención del honorable Representante Franklin Legro Segura:

Presidente, por favor, es que usted me ha leído dos veces en el tercer lugar, y ahora me va cambiando sin ninguna razón, soy ponente también de este proyecto desde la Comisión Primera.

Así como usted ha expresado en la ponencia de que hubo salvamento de voto, algunas otras opiniones diferentes, a la de la mayoría de los ponentes; lo mínimo que usted puede hacer es permitir, que efectivamente esas opiniones se expresen.

Quiero comunicarle a mis compañeros lo siguiente, hay varios puntos en los cuales tenemos indudablemente diferencias, porque no se trata de decir que este proyecto va a ser la solución, o la salvación de todos los problemas que en materia política tenemos en el País, no hay duda que es un avance, que hay que reformar, que hay que mejorar; mucho más, con los temas de ahora.

Y como lo expresamos también en la Cámara y que afortunadamente creo que llegamos a un consenso en el tema del umbral, que lo vamos a aprobar sin ninguna dificultad, creo que hay otros temas por ejemplo, en relación con la financiación de las campañas que no están absolutamente claras en la ponencia mayoritaria.

Otros ponentes hemos presentado iniciativas sobre eso, en el sentido de que efectivamente abordemos lo que tiene que ver con la financiación total de las campañas políticas, que justamente permita que no sigamos con cualquier modalidad que escojamos, si efectivamente va a seguir imperando recursos provenientes de diversas actividades lícitas o ilícitas, evidentemente que no va a haber ningún tipo de igualdad y equidad en los procesos electorales que se avecinan.

Creo que el Estado Colombiano y nosotros pensamos, porque lo hemos así discutido, tiene que adecuar efectivamente también sus recursos, para que permita que podamos hablar de una financiación, que implique la totalidad en las campañas y que no se permita ninguna posibilidad distinta de inversión en las campañas electorales. Es un punto de debate que indudablemente hay que colocar.

Aquí a pesar de que aparece en la Constitución Colombiana, no estamos absolutamente claros, en relación con el tema de la forma en que se hace uso del derecho de sufragio; si bien es cierto, se ha hablado del voto electrónico, tenemos que modernizar la democracia con instrumentos que efectivamente permitan que el ciudadano tenga la libertad absoluta, para acceder al sufragio, para poder votar.

Me parece que en la discusión, en el debate y en los puntos, tiene que quedar absolutamente claro, que estamos abogando, es por fortalecer los partidos y no estamos de acuerdo con seguir fortaleciendo caciques electorales de las regiones, que se elijan simplemente, porque tengan o no algún tipo de representatividad o economía; sino, lo que buscamos es que efectivamente los partidos sean los poseedores reales de las curules, en cualquier tipo de elección que se realice de corporación pública, de elección popular.

Lo fundamental de la democracia es que nosotros podamos fortalecer partidos y partidos que efectivamente tengan la posibilidad de aumentar los umbrales, tal como se expresa en la mayoría del articulado y que queremos efectivamente se apruebe.

De tal manera, que hay que tener en cuenta también estas situaciones, porque hay que estudiar no solo la ponencia mayoritaria, sino también las otras ponencias, que se han presentado y que lo que tienden, es efectivamente a hacer avanzar el proceso.

No aprobamos señor Presidente, ningún tipo de circunscripción regional para Senado, aprobamos unos textos y hay unas discusiones pendientes sobre algunos puntos en particular.

Me parece que la Cámara lo que tiene que acometer, es efectivamente los textos que están planteados y justamente lo que tiene que ver también con el tema, del voto obligatorio, donde hay diversas opiniones y donde hay efectivamente como se ha anunciado también una propuesta del Representante Germán, en el sentido de que pueda haber obligatoriedad para acceder a un cargo público y el tema de las curules.

Sintetizamos el sentido de este proyecto, en que si bien es cierto avanza, hay que buscar mayores elementos y esos elementos están efectivamente en un punto nodal y fundamental, que es la financiación de las campañas, la transparencia del voto.

Presidente y ponente, solicito que efectivamente oigamos las intervenciones de los Representantes, pero que nos circunscribamos a las ponencias que se han presentado, con los ponentes, para este segundo debate que estamos haciendo en la Cámara de Representantes.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Doctor Roy y los compañeros que me han antecedido. Quiero decirle que no creo, que el acto del sufragio es lo máximo, en la democracia; no creo que esa democracia que ustedes quieren relevar con este Acto Legislativo sea tan cierto y hay discusiones teóricas más profundas, como por ejemplo, como en la gobernabilidad y para lograr esta, se trabaja hoy aspectos como la gobernancia, ahí sí creo que se desarrolla democracia, cuando es el pueblo el que realmente participa de las decisiones y no sus representados o Representantes.

Alguna gente me plantea en la discusión y a qué juegan los Representantes. Los Representantes no juegan, sino, a recoger la costumbre, la repetición, para convertirla en norma; pero a esta altura de la humanidad y aún de la globalización, que ustedes tanto pregonan, no creo que solo el hecho del voto, sea lo que resuelve.

Hoy en los países, incluso en donde se viene desarrollando el sistema parlamentario, la gobernancia es lo que está jugando y he venido insistiendo en la discusión, de cuando esa gobernancia sea pura, entonces sí vamos a poder hablar de democracia.

Llamo gobernancia pura, aquella en donde es la población la que decide sobre los presupuestos, es más, dentro del sistema representativo, no sé cómo hablan ustedes de que este Acto Legislativo nos va a dar democracia, cuando en este Congreso nunca se ha dado la pela por cambiar la Constitución, en lo referente a lo que sí es decisivo, sí es parte de esa democracia representativa, como es la de definir el presupuesto, sin sometimiento, como lo tiene la Constitución de este País, sin definirla por el Congreso de la República.

Creo que de 16 años la Constitución de 1991, debe llevarnos a que aquellos Constituyentes, que plantearon la discusión que no se le podía soltar el presupuesto al Congreso, sino al Ejecutivo; hoy deben estar arrepentidos.

Estos dos ejemplos, para dar a entender que no creo que este Acto Legislativo vaya a resolver el problema.

Un tercer aspecto en el mismo sentido, lo manifestaba ahora, cuando hablaba que no creo en las salidas institucionales al conflicto que está viviendo el País, no el conflicto armado, que es uno, en el que no cree el señor Uribe que hace parte de este proceso, sino el conflicto que vive hoy el Gobierno y sus partidos.

No creo en salidas institucionales, que en mi criterio solamente entrarían a favorecer a los que precisamente no quieren la verdad, a los que precisamente no quieren que las cosas cambien en el País y por eso le dan salidas institucionales, que este acto legislativo hace parte de ello.

Por eso, no estoy de acuerdo con las intervenciones que se han hecho aquí de la necesidad de este Acto Legislativo; es más, creo que muchas de las cosas están planteadas, ahí se podría haber resuelto en una evaluación de la Ley de Bancadas.

Una última, en lo del texto que ratifica esta posición, si aquí lo que se trata de impedir, es la injerencia de los actores armados, de todos los actores armados, para que aquí no nos vengan a marcatizar, como siempre hacen, que cuando hablamos a actores armados nos referimos a los paramilitares, ¡no! a todos los actores armados, o la injerencia; peor aún, de esos

actores armados, la injerencia del narcotráfico; un narcotráfico que le ha creado la crisis económica que tiene hoy el País, no duden que desde Itagüí y desde otros sitios, se ordena soltar dólares a esta economía, para ir profundizando y generando la crisis, como yo no dudo que todas estas cosas que están saliendo, tarde o temprano tocará la cabeza, porque de eso se trata, por eso no estoy de acuerdo con las salidas institucionales.

Si la idea es que eso no pueda ser corrompido, por el dinero, por la influencia de los gremios económicos etc., etc. El primer artículo que debía tener ese Acto Legislativo, que la financiación de las campañas sea Estatal; que garantizaría dos cosas, un mayor control a esos dineros mal habidos o a la influencia de empresarios o de gremios económicos y contribuiría indudablemente a reducir los costos de las campañas.

Bastaría con utilizar los medios del Estado, verbigracia la Imprenta Nacional, que muchas veces es subutilizada; porque aquí se hicieron normas para esa subutilización, o la radio, o televisión, o canales institucionales, para hacer la campaña y le daría ahí sí dos aspectos en este análisis que estoy haciendo.

Uno, igualdad en los derechos electorales a cualquier colombiano que quisiera hacerse elegir en los cuerpos legislativos del País y daría una mayor preponderancia, a la gobernancia, a la participación real de la población, por eso, no estaba de acuerdo con que nos metiéramos en la discusión de los artículos, sin dejar ese criterio que creo, que tarde o temprano tendremos que aceptarlo, que hay que crear democracia en este País, pero que las democracias no se resuelven, con proyectos de leyes o con salidas institucionales.

Las democracias se resuelven, cuando haya realmente una democracia popular, una decisión popular, cuando este pueblo colombiano que nos está viendo se levante a exigir realmente salidas de democracia popular, para dar los cambios que necesita el País.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el honorable Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Estimados Colegas, parto de un hecho, personalmente creo que este proyecto no es la panacea, para solucionar la avalancha de la cual usted hace mención, refiriéndose a lo que actualmente está ocurriendo en el País.

Me parece que este es un Proyecto sencillo, de pronto mucho menos complejo, que el proyecto que votamos hace unos meses, donde prácticamente introducimos nuevas modalidades para el ejercicio político en Colombia.

Creo que si realmente quisiéramos atacar la raíz del problema, deberíamos de empezar por la bendita circunscripción nacional, que tanto daño le ha hecho a esta República y digo que no es la panacea, en el sentido de que todo lo que está ocurriendo, absolutamente todo lo que está pasando respecto al Congreso de la República, está normatizado, reglamentado.

Sabemos qué va a ocurrir si se cae un Congresista, si se cae un Senador, sabemos que inmediatamente ha sucedido, por el que le sigue en votación en la lista y ese cuento que han venido vendiendo algunos medios de comunicación, que son los mismos con las mismas, es falso; no sé si esos medios lo hagan de buena intención o pequen por no conocer la ley y mal informar al pueblo colombiano.

Qué relación tiene por ejemplo, el hecho de que un Congresista de la Costa renuncie a su curul, e inmediatamente viene un Congresista del Eje Cafetero a remplazarlo, creo que ni se conocen, entonces que no vengan a decir, que son los mismos, con las mismas.

Lo que sí realmente no está reglamentado, no está normatizado, es cuando el escándalo nace y se anida en cabeza del Ejecutivo; ahí sí realmente no sabemos qué ocurre, qué va a pasar, si quien tiene el poder toma una decisión, de quitar del cargo a la persona o a las personas que salgan salpicadas, eso no está reglamentado.

Creo que con este Acto Legislativo, no atacamos el meollo del asunto, no podemos partir de una premisa, con el hecho de que si esto se vota, se salva la democracia en Colombia y que si no se vota se hunde la democracia en Colombia.

O sea es el Acto Legislativo que nos formula actualmente el Gobierno, en asocio con los ponentes o es la catástrofe, personalmente creo que eso no es así, ya expliqué precisamente, por qué no es de ese talante.

Lo que sí me da la impresión, es que se trató y lo digo respetuosamente, casi que en un contubernio, Gobierno y algunos partidos, de acabar con las voces emergentes, pertenecientes a algunos partidos novísimos, no les cabe en la cabeza todavía a los partidos grandes y tradicionales en Colombia, que muchos partidos que ellos creían que iba a eliminar la antigua reforma, hubieran obtenido los votos suficientes, para pasar al umbral y no perder la personería jurídica.

Me parece que ese escozor hay que matizarlo de otra manera, no podemos hablar de un umbral aquí del 5%, que en buena hora las bancadas eliminaron, porque eso sí atacaba el corazón de la democracia, cerraba las oportunidades en Colombia y no nos quedaría otra alternativa que salir a las calles a pedir una Asamblea Nacional Constituyente, para reabrir los espacios que dio la Constitución de 1991, estimados colegas.

Estamos hablando de un voto obligatorio y si hablamos del voto obligatorio, por lo menos debemos de medir, que ese voto obligatorio nos dé alrededor de 20 millones de votos y si nos da 20 millones de votos, multiplíquenme eso por dos y no son 400 mil votos, los que tienen que estar en cabeza de un partido para que tenga personería jurídica.

Seamos consecuentes con estas cosas y repito, me alegra profundamente, que se haya recapacitado al respecto y que hayamos vuelto al 2%, que en este momento se va a votar en este Congreso, porque actualmente lo tenemos en el 3%.

Repito, si realmente queremos reorientar el camino, atacar algunos equívocos del Constituyente de 1991, reflexionemos sobre la circunscripción nacional.

La circunscripción nacional, a nivel Senado es lo más cuestionado en este momento, existe por parte del pueblo colombiano, no solo por justicia política, por representación política, sino sencillamente, porque creo que es una de las instituciones que más se presta o que más vulnerable es a la corrupción, que más vulnerable es a los conflictos, de los dineros calientes, y no solo de los dineros calientes, sino también de los dineros pertenecientes a los grupos económicos, que igualmente también desequilibran la balanza de la democracia, con presencia en el Congreso de la República.

Los invito colegas a que en un acto de seriedad, responsabilidad, de equidad y de justicia, le demos la oportunidad, para que el Senado de la República, tenga una composición mixta, para que en el Senado de la República, encontremos un componente territorial y a su vez encontremos un componente poblacional.

La propuesta que fue radicada por unos colegas, donde se pide, que por lo menos un Senador tenga cada Entidad Territorial, departamental, más el Distrito Santa Fe de Bogotá, me parece justo. Y que aquellos amigos de talla nacional, de vocación de estadistas, que se inscriban por la circunscripción nacional, tampoco les vamos a coartar su oportunidad, porque ellos, los presidenciables, me imagino que son menos vulnerables, a los conflictos que tratamos de conjurar, según nos decía el doctor Roy en este Acto Legislativo.

Creo que hay que meterle el dedo en la llaga a esa circunscripción nacional, que a muchos no les gusta, porque sé que de todas maneras opera intereses de tipo territorial.

Cómo es posible, estimados colegas, que más de doce departamentos no tengan presencia en la Cámara Alta o en el Senado de la República; ellos pueden traer sus inquietudes a la Cámara, pero cuando se llega al Senado de la República quedan en la orfandad total, sin una voz tan siquiera que los defienda. En ese orden, estimados colegas, les pido su solidaridad para con esta propuesta.

Ahora si nos metemos con el tema del voto obligatorio, este es un tema de ligas mayores, no es sólo el hecho de obligar a la gente que salga a sufragar, que me gusta esa propuesta

y la he venido defendiendo históricamente en este Congreso, pero es que a ellos hay que colgarle, otros ingredientes, ingrediente de transporte.

No olvidemos que Colombia es un País de aldeas y de provincias y en esas regiones el transporte es uno de los grandes enemigos, para salir a sufragar, habría que contemplar es la ley que va a reglamentar este Acto Legislativo, en esa parte, que el transporte lo sufragara el Estado por decir algo.

No olvido otro componente grueso, que también sería enemigo del voto obligatorio, o más o menos que trastocaría la voluntad de la gente que quiere salir a sufragar, y es que en algunas regiones de Colombia se prohíbe por parte de los grupos armados, al margen de la ley, el libre derecho al sufragio; por ende, nos toca entrar a garantizar a través de la presencia de Estado, que allí se pueda votar, porque sino terminamos sancionando unos Colombianos por doble vez; primero les quitamos el derecho al voto, porque la seguridad no llega y segundo, a través de alguna ley que deberá de reglamentarla, quitando la oportunidad de acceder a un cargo, hasta de cobrar un cheque porque creo que a esa ley hay que darle dientes, a ese artículo, si queremos que se aterrice y ellos no tienen la oportunidad de salir a votar, porque no los dejan votar.

Entonces, creo estimados colegas, que esa parte hay que apoyarla, pero igualmente hay que rodearla de garantías, para que la gente si quiere votar verdaderamente lo haga y no se sienta amenazada y que ese temor impida que ellos recurran a las urnas.

Ahora, otro artículo del Acto Legislativo, demasiado grave, atentatorio contra los derechos de las entidades territoriales cuál es, el que si un Congresista, siendo condenado, que ya existe actualmente, ese artículo en la Constitución; que cuando una persona es condenada no puede aspirar al Congreso de la República, dice en el artículo 179: No podrán ser Congresistas.

Entonces si él es elegido Representante o Senador, sencillamente pierde su curul y lo sucede tal y como establece la ley, el que le sigue en la lista, aquí dice que ¡no! que si esa persona la inscribe un partido o movimiento político, pierde la curul y al perder la curul, no puede nombrársele sucesor a esa curul durante el tiempo que faltare para terminar el período.

O sea que una región como el Vichada o el Guainía, Vaupés, Guaviare, o un departamento que solamente elija dos Congresistas, le quitan un Congresista, pues se queda sin Congresistas y si corre con la mala suerte de que ambos Congresistas tengan ese problema, se queda esa región sin presencia en el Congreso de la República.

Creo que tenemos que castigar a la gente, pero no castigar las regiones; porque doblemente, quedaría, perjudicado y defraudado los electores de esas entidades territoriales.

Tampoco me llama la atención el presente Acto Legislativo y es, cuando se elije un gobernador, dice que si faltaren 18 meses habría que convocar a elecciones, doctor, les propongo que elevemos eso a 24 meses, que valga la pena hacer una elección por dos años, pero si solamente faltan 19 meses por ejemplo, para qué vamos a hacer una elección; reflexionemos sobre esos temas que me parecen suficientemente importantes.

Eso concretamente son las posturas de Apertura Liberal, que ha venido apoyando las iniciativas que abren democracia en Colombia, porque sí creo que de alguna manera, cuando repensemos el tema de la circunscripción nacional, estamos haciendo apertura y estamos permitiendo que las regiones sienten sus voces, traigan sus necesidades, traigan sus propuestas, traigan sus iniciativas al orden nacional.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

De ahora en adelante, al sonido, cuando lleve cuatro minutos timbra la campana, porque hay una lista bastante grande de oradores.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

Quiero decirle que acataré a plenitud el tiempo que usted le dé al Polo Democrático, ya que soy su vocero en este momento.

Quiero manifestarlo, como lo manifesté ayer, que el Polo Democrático sí quiere esta reforma, lástima que no hubiese sido más profunda, pero la apoyé en la Comisión Primera como a ustedes les consta, y ustedes entendieron la posición mía, alguien notaba la ausencia de sanciones, por el no voto, precisamente la misma Constitución incorporaría una de esas sanciones, como la de que no podría ser empleado público, porque lo explicaba ayer, no entiendo cómo un espiritualista, ácrata o un anarquista pueda desempeñar cargos públicos. Por ende, le agradezco a la Cámara que hayan aceptado mi propuesta.

Le voy a pedir al doctor Roy Barreras ponente, que reviva el numeral séptimo, del artículo 179, porque parece o que no nos entendieron o que alguien se asustó, yo creo que aquí nadie se va asustar, cuando se diga que se crea una inhabilidad, resultante que una persona que aspire a ser elegida, es obvio que no debe estar dependiendo de la fuerza política de quién perdió la curul, por sus negocios con narcotráfico, paramilitarismo o guerrilla, esto es sano.

Cuando hice la exposición en la Comisión Primera, hablaba era de que no era partidario, de crear delitos de sangre, pero es que aquí no es que se esté castigando a esa persona, sino que se está creando una inhabilidad, así como la existe y la vimos cómo la señora Ministra de Cultura, se retiró, para no inhabilitar a su hermano y después fue nombrada; son inhabilidades que surgen del poder que tiene determinada persona y que puede ser aprovechada por otros.

La propuesta que ustedes aprobaron en Comisión Primera dice, quienes tengan vínculos por matrimonio o unión permanente o de parentesco hasta en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con quienes siendo Congresistas hayan sido condenados por comisión de delitos, relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales o hasta actividades de narcotráfico, hasta por cuatro años y punto; estamos creando es una inhabilidad, no una sanción.

Esto no es una sanción a la persona, es una inhabilidad, como la que surge de que yo no puedo lanzarme a la Cámara, cuando mi hermano es Ministro; o de que surge en la actividad pública, cuando como abogado no puedo litigar, ante juzgado donde me desempeñaba hasta por dos años. En muchas partes se toca a la familia como factor de inhabilidad…

Le pido doctor Roy que la reviva, esté usted seguro que el Polo Democrático le apoya esa propuesta.

Quiero referirme a lo del umbral, al Polo Democrático no le gusta maltratar a las minorías y por eso ayer hizo una defensa del MIRA, de la doctora Díaz que es una excelente Representante, como también me referí al Movimiento al cual pertenecen el doctor David Luna, por qué subir el umbral, es decir, lárguense, insisto, permitámosle que crezcan.

He observado una cosa doctor Roy y cualquiera que juiciosamente lo mire, nuestra Constitución en sus dos últimas reformas, nos dice cómo acabar con los partidos políticos, pero no hay ninguna disposición, que nos diga como crear Partidos políticos, no las hay, ni en esta Constitución, existía originalmente en 1991, esa fue totalmente modificada.

Observe doctor Roy juiciosamente, como el doctor Varón, cualquier jurista, que analice los antecedentes de este artículo y de la Constitución y verá que no hay un camino para crear un partido político, esto me preocupa, porque estaríamos condenando al País a no tener si no dos partidos y en último caso uno.

Les pido que ese tema quede abierto, para que sea materia de discusión, no voy a improvisar, presentado ya una propuesta que de pronto ustedes no alcanzarían a comprender y se podría hundir, quiero que quede vivo, como también quiero que quede viva la propuesta del doctor Julián Silva y del Representante del Putumayo, para que de una vez por todas le solucione el problema de los antiguos territorios nacionales y tengan derecho a un Senador.

Una vez propuse, dos veces, más claro, la posibilidad de que ellos en su propia discusión regional eligieran un Senador; sin embargo muchos de ellos, por estar dedicados a otros menesteres me la dejaron hundir.

Como soy amigo de las minorías, doctor Julián Silva, para que no me den garrote ustedes después, quiero que esto quede por lo menos como tema de discusión, para la próxima vuelta, para que no se hunda y no aparezca como un tema nuevo, es un tema tratado y puede reconsiderarse. Aquí en esto el Polo Democrático quiere dar ejemplo de democracia y de amplitud, y cuando estemos en el poder, ustedes tendrán todas las garantías, que tal vez este sistema a nosotros no nos dio.

Otra cosa qué está pidiendo el Polo y lo piden otros partidos, por qué de una vez por todas no tocar el tema de la financiación estatal de las campañas. Me decía el señor Ministro, ayer que el problema era económico, les pregunto una cosa, si gastáramos un poquito menos en la guerra, que son 54 mil millones de pesos diarios y un poquito más en la democracia, no podríamos garantizarle acaso al pueblo colombiano, a acceder fácilmente a estos mecanismos de participación; es un tema que dejo abierto, no lo he presentado ahora, hasta no hacer unos arreglos con el Gobierno, pero el Polo Democrático insistirá, en la necesidad de la financiación estatal de los partidos políticos, para evitar lo que ha venido pasando.

Doctor Roy, eso quedará en las cintas, acójanlo ustedes, queremos abrir todas las puertas y bienvenidos al Polo, cuando estemos en el poder.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente.

Coincido con quienes manifiestan que esto es un importante proyecto de Acto Legislativo, pero que le faltó tocar otros temas importantes.

En el caso de el génesis, podemos decirlo así de este proyecto, se da con todos estos escándalos que tenemos de la parapolítica, los grupos armados ilegales y de responsabilidad a los partidos, ese tema se ha tomado en el proyecto o si estamos de acuerdo que los partidos pierdan las curules, pero no las regiones.

Por eso cuando usted, coordinador ponente, Representante Roy Barreras manifiesta que ya ha tenido en cuenta esto, me parece muy oportuno, porque no podríamos manifestar que también se castigue a las regiones; que las regiones mantengan sus curules, pero que así sean en otros partidos, en eso estaríamos de acuerdo.

Hoy lo fundamental, es lo que tiene que ver con la financiación de los partidos, en este momento los partidos políticos en Colombia están en manos de grupos armados ilegales, para su financiación, tanto de la insurgencia como los grupos de autodefensa o paramilitares, o el narcotráfico, o en últimas, lo más sano, en manos de grupos económicos a nivel nacional o en los grupos de contratistas a nivel regional.

Eso es lo que está de alguna manera afectando a los Partidos Políticos en su autonomía, porque no tienen financiación, en eso quedó cojo desde la Constitución de 1991.

Anteriormente se permitía por lo menos los auxilios parlamentarios, que de alguna manera esa financiación a los partidos políticos, donde a un líder se le daba un auxilio, en una calamidad doméstica, o para el estudio de su hijo, y con esto él lograba pues pertenecer o fortalecer el partido y hacer la actividad política, esto desapareció.

Igualmente, quienes ocupaban un cargo público podían dar una contribución al partido, eso está negado hoy, los partidos quedaron sin financiación, me parece un tema fundamental, porque esa ha sido una de las causas de la penetración precisamente de grupos ilegales o de actividades ilegales, la corrupción misma, presupuestos, porque no hay financiación de los partidos.

Ahora, un tema fundamental que en un principio se dio y lo anunció el Gobierno, fue el tema de los Senados Regionales, en la Constitución de 1991, la circunscripción nacional del Senado era para tratar de tener un Senado que interpretara todo el País, eso no es cierto, no creo que haya hoy más de dos o tres Senadores, que tengan una visión nacional del País, la mayoría de Senadores son de departamentos, el 70%, 80% de los votos de elección de un Senador, es el voto de departamentos y hoy lógicamente cuando se pierde en la lista, ya cuando en listas únicas, así sea voto preferente, pues estamos viendo que las regiones también están perdiendo los Senadores, Senadores de la Costa, cuántos ha perdido y se van para otras regiones, o así mismo de otras regiones, donde llegan Senadores, muchas veces con unos pocos votos a representar regiones, que muchas veces ni conocen.

La parte de Senado, de más de doce departamentos, el caso de la Media Colombia, pues aquí lo hemos expuesto desde hace mucho tiempo que estamos sin representación en Senado, creo que es el único País del mundo, donde las regiones o departamentos no tienen una representación en la Cámara Alta, en el caso donde existe, como en Colombia las dos Cámaras.

El caso de la sanción a la doble militancia, me parece bien que se recoja, porque en la reforma política del 2003, se habló de doble militancia, pero no se dijo qué sanciones habían, aquí está diciendo destitución, pérdida de investidura, pero aquí por un lado lo que hacemos con la derecha, lo borramos con la izquierda. En el artículo uno señor ponente, estamos manifestando que se puede retirar e inscribirse en otro, con 8 días de anticipación; simplemente se va de la colectividad.

El Partido Liberal propone que abandone su curul, propongo que sea por lo menos con un año de anterioridad y que abandone su curul, porque un partido por ejemplo, un vocero de un partido que hace una buena labor, pues termina en otro partido, le hace daño a su colectividad, o un Congresista, un Diputado, un Concejal que ha hecho mal, también está haciendo daño, por lo menos con un año de anterioridad.

En el caso de las coaliciones, me parece importante, cuando dos partidos se unifican o tres partidos para una alcaldía, una gobernación, me parece importante que se reglamente, pero aquí se dijo algo muy importante de lo que hablaba el Representante Germán Navas, el derecho a las minorías, mire en este momento actualmente, no hay forma de crear un Partido Político en Colombia, a no ser que la haga una financiación de un grupo económico, a través de medios masivos de comunicación, no hay forma, el caso de las regiones, no podrán jamás crear un partido o movimiento político, esto es inconstitucional.

Y si elevamos del 2% al 3%, la exigencia de la votación general de la nación, peor, por eso he presentado una proposición en el sentido que los grupos significativos de ciudadanos, partidos o movimientos políticos, si se unifican y suman sus votos por encima del 3%, puedan fundar un Partido Político.

Si en La Guajira o en el Valle, El Caquetá o en Arauca, hay grupos significativos de ciudadanos o movimientos o partidos políticos, que no pasen el umbral, pero se unifican, si suman ese 3%, podían crear un partido político.

Representante Navas, estoy de acuerdo con usted, aquí se dice cómo se acaba con los partidos, pero no cómo se pueden crear los partidos, y vamos, si subimos al 3% al bipartidismo en Colombia, máximo dos o tres partidos, o terminaríamos en uno.

Por eso me parece importante tener en cuenta Representante Roy Barreras, estas reflexiones, que me parece muy importante para la democracia y consolidar democracia en nuestro País.

También celebrar, que por lo menos hay un artículo transitorio del voto obligatorio, por lo menos del 2010 al 2022 se da un experimento y me parece que es importante que se haga, lógicamente, con la correspondiente reglamentación.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el proyecto, pienso que no reúne todo lo que debiera reunir, creo que esta no es la solución para que lo que siempre ha sucedido, que hay que buscar la plata.

Cuando usted tiene que buscar la plata para comer tiene que o ir a trabajar o de otra forma buscarla. En Colombia para uno hacer política tiene que buscar la plata, de igual manera aquí lo han repetido, los movimientos y partidos políticos en muchos casos lo único y la única militancia que terminan teniendo muchos aspirantes a cualquier cargo de elección, es simplemente el aval y le dan el aval y de ahí en adelante usted tiene que conseguir y montar toda su infraestructura política, tanto económi-

ca, para poder llegar al Congreso de la República o para poder llegar a cualquier cargo de elección popular.

Como el poder es bueno, es rico y a muchos les gusta, de ahí resulta que terminan involucrados en problemas.

Creo doctor Roy, que esta sería una reforma más, mientras no haya una forma de financiación, o que se permita que grupos económicos o que se permita un mecanismo, para que los partidos puedan tener fortalecimiento económico, pienso que el único fortalecimiento por la situación que hoy vive el País, del paramilitarismo, de la plata subterránea, del narcotráfico, de la guerrilla, llámese, de quienes se llame, pero los aspirantes necesitan plata para elegirse.

Cuando empiezan las campañas políticas y lo vimos en el pasado, la pasada elección al Congreso de la República, no creo que los Congresistas, o los partidos que sacaron mayoritariamente Congresistas, Representantes a la Cámara y Senadores, no fue tanto porque venían haciendo un trabajo político, no es porque tenían gente; es porque le metían de a doce millones de pesos a dos minutos en la televisión, a diferencia que habíamos partidos que no teníamos ni un millón, para hacer una publicidad en radio.

Cuando no sea equitativo, todo entra por los ojos, lo que mejor se vende y se publicita, eso se da, cierto, y de hecho el mejor producto posesionado en este País y en el mundo es Coca Cola, todo mundo se toma una Coca Cola, porque es que la Coca Cola la promocionan todos los días y la promocionan como la mejor bebida del mundo.

Lo mismo pasa con las campañas políticas, creo que aquí al Congreso de la República llegaron Congresistas, personas sociales, trabajadores sociales totalmente desconocidos; pero también tenemos que reconocer que hay movimientos pequeños, que hicieron una labor buena, que venían con un trabajo social, podemos decir el caso de MIRA, cierto, MIRA es un movimiento político, por su condición, ellos han podido sobrevivir, pero si subimos el umbral y toda una serie de cosas; posiblemente mucha gente no se va a ver representado en ninguno de los demás partidos políticos que hoy quedaron, porque por ejemplo, quién se podría sentir representado, por ejemplo la gente de MIRA, a pesar de no discriminar a nadie, seguramente no se podrían sentir representados en otros partidos, estaríamos quitándole opción.

El País que Soñamos y otros movimientos en que estamos vivos hoy en el Congreso de la República, otras fuerzas políticas que han nacido, como las minorías políticas, como las minorías étnicas, que allí por ejemplo lo puedo decir por experiencia propia, muchos y muchas colombianas hoy se sienten representados y quieren salir a representar a la Alianza Social Afrocolombiana.

En caso que se suba el umbral, que no tengamos la misma condición para participar en las elecciones; obviamente no vamos a tener ese umbral para poder elegirnos.

Señor coordinador de ponentes, señor Presidente, creo que más allá de que este proyecto sirva para parar a los actores armados y a los compromisos políticos de buscar recursos, va a seguir siendo lo mismo, y posiblemente en cuatro años estaremos en la misma tónica de buscar otro voto limpio y buscar el voto limpio, ¿mediante qué?. Cuando pueda existir el voto limpio, es cuando nos den la facultad y les den las facultades a las personas puedan recibir plata de empresas, puedan recibir plata de amigos; pero que sean platas legales y que sean platas que se pueda mostrar al País, pero hoy es prohibido recibir plata a los partidos a veces.

Es un delito que un partido político le reciba plata a cualquier persona, entonces, si hay tantas inhabilidades y esas inhabilidades siguen, compañeros y compañeras, pienso que proyectos como estos no serían necesarios.

La otra parte, sería que el Estado Colombiano financiara totalmente la campaña, mucha gente dice que no le gusta el voto obligatorio, pero creo que el voto obligatorio, sería muy importante, pero hago una propuesta; sería bueno un voto obligatorio en la cual se zonificara dónde la persona debe votar y cómo debe votar la persona y que el voto fuese electrónico y que a la persona le llegara por parte del Estado toda la información, con tiempo, para que él eligiera por quién va a votar.

De otra manera, también dar incentivos, no solamente castigos, tener el incentivo de que si vota, va poder hacer esto o va a poder hacer lo otro. Los castigos, creo que da a lugar lo que el doctor Navas plantea con su proposición.

Conozco muchos funcionarios públicos que llevan años trabajando, como funcionarios públicos y nunca han votado, y si uno está en el sector público, está donde se hacen las políticas públicas de un País y no tiene la gallardía de salir a votar, por cualquier persona, creo que el voto obligatorio sería importante por esta situación, porque conozco mucha gente que está en el sector público, dicen, no soy capaz de votar por ningún político, entonces por qué está trabajando con el sector público.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias señor Presidente.

Voy a votar este proyecto de ley como viene en la ponencia, sin embargo quisiera hacer algunos análisis sobre lo que aquí se ha planteado y otras cosas importantes que creo que debemos tener en cuenta para la segunda vuelta.

En primer lugar la filosofía del proyecto del Acto Legislativo, va en detrimento de la autonomía, de la importancia individual que cada Congresista para darle fortalecimiento a los partidos, eso puede ser bueno en el momento coyuntural, pero hay que analizarlo en todo el contexto de lo que esto significa.

Aquí se ha dicho y se ha propuesto, que es importante eliminar el voto preferente y auspiciar las listas cerradas, digo que se debe permitir y se debe establecer como está hoy en día, porque el voto preferente o mejor la lista cerrada, no está prohibida, se le da la autonomía a los partidos que por medio de acuerdos internos en la aplicación de sus estatutos, en consultas internas, puedan determinar el voto cerrado y así ha sucedido permanentemente.

Otros partidos podrán optar por el voto preferente, como una fórmula de traer adeptos nuevos o para ponerse de acuerdo, esa autonomía de los partidos creo que se debe fortalecer y por tanto, dejar abierto.

Lo de la propuesta de los nuevos departamentos de que haya mínimo un Senador por cada una de esas circunscripciones, en principio estaría de acuerdo; siempre y cuando, se aumentara el número de Senadores que creo que por economía, por cuestiones financieras va a ser muy difícil que se dé y me explico.

La circunscripción nacional bien se dijo acá, es como factor importante el tener en cuenta la población y eso indudablemente que al establecerse un Senador por cada departamento, los grandes departamentos, van a resultar afectados, Santander por ejemplo, tiene hoy siete Senadores, con una población de dos millones de habitantes, me puse a hacer las cuentas aquí y se establece dos Senadores por cada departamento, por los 35 que hay, a Santander le correspondería entonces, no siete, sino tres y si es uno, le corresponderían cuatro, perdería tres; esto hay que analizarlo, porque creo que en justicia los departamentos nuevos están pidiendo, pero hay que analizarlo en profundidad, cómo serían afectados los departamentos de grandes poblaciones.

El artículo 179 numeral séptimo, que es el primer artículo de este Acto Legislativo, digo lo siguiente, no todos los dedos de la mano son iguales y sin embargo pertenecen a la misma mano; esa sanción drástica por la coyuntura que vivimos, donde se ha establecido la inhabilidad para los familiares en primer grado o muy allegados a los condenados por narcotráfico o por problemas, por delitos concernientes a los sancionados, por subversión o paramilitarismo, eso también hay que mirarlo muy de fondo, porque podría ser importante para la coyuntura que hoy vivimos pero estaríamos contradiciendo una filosofía de Estado muy importante.

Hoy, por ejemplo el señor Director de la Policía, que todos aplaudimos su nombramiento, está ad portas de tener a su hermano condenado en otro país, por narcotráfico, hay candidatos importantes con grandes proyecciones de ganar a las Gobernaciones, a las alcaldías del país que tienen problemas de ese orden, entonces yo creo que aquí hay que mirar bien el problema y analizarlo.

Por último, siempre he dicho que el voto obligatorio es bueno, no hay dinero para corromper a todos, aquellos que les gusta comprar conciencias, ni todos se dejan corromper por la cantidad de personas que votarían, pero aquí también hay que analizar una cosa de fondo y es que hay un sinnúmero de personas que no tienen la cultura del País, no les interesa el País Nacional, nunca han votado, no saben qué es lo que está pasando, que a veces puede suceder como en Europa, en una localidad donde votó la gente por la jirafa del circo y ganó las elecciones.

Eso hay que mirarlo bien de fondo, no se puede dejar un solo día para votar, hay que dejar obviamente va mínimo dos días para votar, porque son millones de colombianos que irán a sufragar, pero ese es un punto muy importante que hay que analizarlo de fondo y en principio sí estoy de acuerdo.

Intervención del honorable Representante Néstor Cotrina:

Gracias Presidente.

Inicialmente veo muy importante este proyecto de Acto Legislativo, sin embargo como muchos de ustedes manifiestan no considero que sea también la panacea, para la solución de los problemas que en este momento se registran en materia de elecciones, pero es importante revisar algunos aspectos, si bien es cierto en este momento, no le metamos el diente, por lo menos es importante pensar en la unificación de un régimen de inhabilidades y de incompatibilidades.

Es muy triste ver en este momento cómo nos toca regirnos por la Ley 136 y 617 y por la Constitución Política; es lamentable para que una persona que se desempeñe como Secretario de un Despacho, por reemplazar temporalmente a su Alcalde con unas funciones o a su Gobernador con unas funciones delegadas, se le someta a un régimen de inhabilidades y no puedan aspirar a cargos de elección popular.

Creo que es importante trabajarle a la unificación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades en aras de la equidad, para que todos seamos medidos con el mismo rasero. No es justo que para unos la inhabilidad sea de un año, para otros, de dos años y para otros de seis meses.

También es importante blindar a los partidos, en este momento se le está dando toda la responsabilidad a los partidos, en cuanto a la expedición de los avales, pero el Gobierno no les está diciendo qué mecanismos deben tener los partidos para el caso de la expedición de los avales, hablamos por decir algo, que se le fija a un aspirante su certificado judicial, sus antecedentes disciplinarios y sus antecedentes fiscales.

De qué otra manera podrán los partidos saber si la persona que aspira a que un partido, le dé el aval, no va a resultar más adelante con alguna queja, con algún antecedente, que en este momento los partidos no tienen por qué saberlo; es decir, estaríamos acabando con la presunción de la buena fe.

Es importante doctor Roy como coordinador de ponentes, que se vea la posibilidad de ver cómo blindamos a los partidos, cómo se le dice a un partido, los requisitos para que ustedes concedan los avales son los siguientes y para que luego más tarde, no se venga a satanizar a los partidos.

Es importante para el caso de la Media Colombia, que no son sino dos Representantes por cada departamento, pero en el caso como lo decía el doctor Wilches, de que el Partido Liberal, el Partido Conservador o qué sé yo, cualquiera de los partidos, gane las dos curules y llegare a suceder la absoluta de alguno de los elegidos, no hay en este momento ningún mecanismo, de cómo definir, quién debe reemplazarlo, es muy importante que quede claro. Para el caso de la Media Colombia, cuando no son sino dos los Representantes elegidos y alguien tiene una falta absoluta.

Quiero manifestar que aunque este proyecto de Acto Legislativo, no es la panacea, me parece importante que contribuyamos en este momento con el País, para sacar adelante este Proyecto y que estemos pensando en unificar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, para que realmente tengamos una ley equitativa y justa para todos los que tengamos aspiraciones a participar en el denario del nivel municipal, del nivel departamental y del nivel nacional.

Intervención del honorable Representante Orsinia Polanco Jusayu:

Saludo en su mi idioma, no me entendieron. Buenas noches.

Creo que es importante hacer una reflexión en este noche, tenemos que entender que este país es multiétnico y pluricultural, quiero tocar un tema muy importante y es con respecto al voto obligatorio.

Quiero felicitar a los ponentes, coordinadores ponentes, doctor Roy, en el sentido de que creo que usted ha llegado, en un momento muy importante, en donde vamos a tener que analizar la historia política de este País, el caso del voto obligatorio, qué pasa con los indígenas en Colombia, qué pasa con los campesinos, qué pasa con los afrocolombianos.

Resulta que en Colombia los indígenas tienen sus lenguas, tienen sus valores, usos y costumbres, tradicionales; lo cual no ha tenido en cuenta la Reforma Política, no he visto por ningún lado, qué estrategias, metodologías van a tomar ustedes, para poder invitar al indígena a votar; porque es que el indígena es colombiano y hace parte de este País.

No podemos permitir que sean los clientelistas, los corruptos que se adueñen de los indígenas, que todavía en cada una de las comunidades llegan los clientelistas ofreciendo maíz, panela o electrodomésticos, para poderlos comprar y así votar y hasta razón le doy a los indígenas de que voten, porque en nuestro País con pobreza y miseria, quién no vota por un almuerzo o quién no vota por un electrodoméstico, o quién no vota por un saco de maíz o quién no vota por una panela.

Qué se va a hacer acá en esta reforma política, con este caso tan difícil de manejar, pues creo que sí deben de buscarle las estrategias pedagógicas, porque hay Indígenas que son monolingües, pero estos indígenas que son monolingües, también son indígenas colombianos y es por esto señores Representantes reflexionen y digan, es cierto, vivimos en un país multicultural, pluricultural. Contemplado el artículo séptimo de la Constitución Política, lo cual acá si tiene en cuenta para los indígenas, pero no miran ese concepto que se está manejando, que es muy importante analizarlo, al interior de esta reforma política.

Si no se tiene en cuenta a la diversidad cultural, seguirían patrocinando la corrupción, el clientelismo político, porque la mayoría de los que llegan al Congreso de la República, son las personas que tienen capacidad económica, porque para realizar una campaña, como lo han dicho muchos compañeros y compañeras, es porque han podido gastar dinero en su campaña.

Esa es una de las grandes reflexiones que le quiero dejar al País, como también a los Congresistas, para que lo tengan muy en cuenta.

Lo segundo, me parece muy importante, cada una de las reflexiones que se han hecho en este Recinto en la noche de hoy; soy costeña, indígena, Wayuu, colombiana; pero me duele que la Costa Atlántica esté quedando sin Senadores, está quedando sin Congresistas, no voy a decir ahora quién tiene la culpa, el por qué la Costa Atlántica está quedando sin Senadores, sin Congresistas.

Es lamentable para el País y para los que somos de esas regiones, que sabemos y entre comillas tenemos el derecho a tener una representación pero que en estos momentos, muchos de los compañeros que están en la cárcel, tuvieron vínculos con el paramilitarismo, ahora las regiones como en la Costa Atlántica, está sin representación.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias Presidente.

Aunque este proyecto de Acto Legislativo no ha sido concertado en nuestra bancada, voy a expresar señor coordinador de ponentes.

Estamos en un importante proyecto, doctor Roy, vale la pena felicitar al gobierno y a los ponentes, porque considero que este proyecto estaba en mora que se hiciera o que se presentara al Congreso de la República.

Hay puntos muy importantes, como también que hay otros puntos muy importantes Representante Roy, estoy totalmente de acuer-

do que la doble militancia, debe castigarse con la pérdida de la curul, porque de no ser así, es como un saludo a la bandera y lo que ha venido pasando en la aplicación de la ley de los Partidos, es que la gente, renunció y me voy y nadie me obliga a estar en un Partido, y se la pasa de Partido en Partido y a donde mejor le ofrezcan.

Considero, que se debe castigar con la pérdida de la curul, para que haya seriedad en los Partidos y para que en los Partidos también tengan personas serias, allí al momento de escoger quiénes van a integrar esas listas o quiénes van a ser parte de ellas.

Discrepo de algunos Senadores de los departamentos, de Representantes de los departamentos grandes, en el sentido de que no están de acuerdo de que las regiones tengan al menos, o los departamentos tengan mínimo un Senador.

Lo decía el Representante Almario, creo que es el único País, donde más de media República, está prácticamente sin la representación de los Senadores, debemos ser equitativos y ayudar a este a esta media Colombia o estos departamentos que no tienen la posibilidad por el censo electoral de poner un Senador y que hagamos el esfuerzo, vemos que en los Estados Unidos en todos los Estados, mínimo tienen dos Senadores y por eso allí hay equilibrio y hay equidad y son Estados que han venido surgiendo a la par de los estados grandes; pero si seguimos con esa envidia, porque estos departamentos van a tener una importante representación en el Senado, no le damos esa posibilidad, pues no le estamos dando la posibilidad, para que el país se desarrolle equitativamente.

Estoy de acuerdo Representante Roy, que el voto debe ser público, aquí tuvimos un acto bochornoso cuando se eligió los Magistrados del Consejo Electoral, que harto daño que le hicieron al Congreso, si el voto hubiera sido público eso no se había presentado y nos habíamos evitado ese escándalo que hubo en esa oportunidad, por eso soy partidario que el voto sea público.

Debería aplicarse en el País y estoy de acuerdo con algunos colegas, del voto obligatorio, ¡qué bueno!, porque es que uno escucha a mucha gente cuando al momento de elegir, qué me dan y voto, si no me das algo, no voto; eso hace que en la democracia esté viciada de muchas cosas, porque como no se le obliga a votar, entonces qué me da a cambio de ese voto y así, sí, corre la gente, hasta el punto de que le dicen, hasta que no me de adelantado, no le voto, eso es cierto y hay que evitarlo y cómo se evita, el voto obligatorio.

En Colombia se premia más a los que no votan, que a los que sí lo hacen verdaderamente y eligen limpiamente, por eso estoy de acuerdo con el voto obligatorio, una interpelación para mi colega Pedro.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, para recordarles y decirle a esta honorable Corporación, que en el periodo pasado insistimos en esa representación regional, consideramos que es supremamente importante que esta Célula Legislativa nos apoye con esta buena intención, somos nueve departamentos, que no tenemos representación en la Cámara Alta y eso ha sido muy perjudicial para estos departamentos, puesto que estos proyectos que aquí trabajamos juiciosos en la Cámara de Representantes, llegan al Senado de la República y ahí termina su eco, es supremamente importante.

La Constitución Política habla del derecho a la igualdad, pero el derecho a la igualdad se debe profesar entre iguales, es importante que nos apoyen esta iniciativa, al menos de un Senador por región, puesto que las regiones de la Media Colombia serán el futuro de Colombia, vemos cómo hace poco acabamos de aprobar el TLC y que el futuro de Colombia, serán estas regiones de la Media Colombia, los departamentos de Guainía, Vichada, Vaupés, los departamentos que componen el artículo 300.

En cuanto al voto obligatorio en la exposición que hace el Representante, que es supremamente importante por lo que él argumentaba, que es para evitar tanto esa compra de votos y que la gente pueda asistir a las urnas.

El proyecto es supremamente importante doctor Roy, vamos a apoyarlo, pero pedimos la colaboración a los Representantes que nos apoyen en esta noble causa, de un Senador por región.

En otro aspecto y estoy muy de acuerdo, que debería incluir en el proyecto de Acto Legislativo es la financiación de las campañas, por lo público, como lo decía el Representante Navas; nos quitamos ese problema de estar acudiendo a todo mundo, o a los particulares que financien las campañas, doctor Roy.

El Estado debe fortalecer con su democracia y debe financiar las campañas y colocar unas sanciones drásticas, a aquellos Partidos o movimientos donde violen los topes de financiación de las campañas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria declararse en Sesión Permanente?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Gracias Presidente.

En mi condición de ponente de este proyecto quería dejar dos constancias, para que a la hora de la votación queden claras, pese a que ya he presentado con el doctor Simón Gaviria proposiciones sobre la materia, la primera de ellas Presidente, es la intención que traía el Gobierno Nacional, cuando presentó este proyecto de acto legislativo de aumentar el umbral al 5%, para poder permanecer vivos, políticamente hablando.

La Constitución Política nuestra, no solamente señaló que este era un País que tenía una serie de principios, que deberían ser respetados, sino adicionalmente señaló que era una República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista y claramente lo que se está de alguna manera vulnerando con esta intención, que hoy se pretende subsanar, disminuyéndola al 2%; no es otra cosa, que evitar que los movimientos pequeños, puedan subsistir en nuestro País.

Básicamente estamos volviendo a la figura del Frente Nacional, lo que no permitiría expresar, no solamente los criterios, la filosofía, los principios de movimientos, que por una u otra razón no comparten las ideas con los grandes partidos políticos, sino adicionalmente la posibilidad que participen democráticamente.

Los que de alguna u otra forma, no compartieron en el pasado, no comparte en el presente o no compartirán en el futuro, unos idearios; que claramente han venido siendo defendidos por las colectividades de mucho tiempo atrás.

Creo e insisto, en la necesidad de que esta norma se mantenga en lo que actualmente la Constitución contempla, el 2% es más que suficiente, para que haya, no solamente la posibilidad de participación, sino adicionalmente los respectivos controles.

Ayer el doctor Guillermo Rivera de manera muy elocuente señalaba, que gran medida y parte de los problemas que se vienen presentando a propósito de los escándalos de la parapolítica, se deben a que no había partidos que responsablemente incluyeran en sus filas y alguna otra manera, personas con unas trayectorias limpias.

Si queremos aumentar el umbral al 5 o al 6%, por qué no damos la pelea por eliminar el voto preferente ¡claro! ahí sí nos genera una gran preocupación, porque entendemos que de alguna u otra manera no podríamos tener participación activa y personal, pero sí la podríamos tener si este voto preferente existiera.

Este sistema político tiene una contradicción grande y es el único casi que en el mundo, que tiene la posibilidad de dos opciones, a la hora de participar, una lista cerrada o una lista con voto preferente.

Adicionalmente pensamos que aumentando el umbral, vamos a evitar de alguna u otra manera, que haya infiltraciones o que haya posibilidad que existan partidos o movimientos pequeños. Me parece que sobre ese tema, bien vale la pena sentar esta voz, por eso estamos presentando una proposición, que muy seguramente hoy podrá salir avante pero tenemos absolutamente que va a ser un punto, casi que de

honor, de los grandes partidos o de las grandes colectividades a propósito de pasar esta reforma política.

No compartimos esa propuesta, creemos que de alguna u otra forma, las minorías políticas desaparecerán en este País y volveremos a una estructura totalmente bipartidista.

En segundo punto, un tema que sé que es controversial, sobre el cual había opinado inicialmente, asumiendo una posición y que a raíz de un concienzudo estudio, he podido determinar que no es conveniente para el País y es lo que hace referencia al voto obligatorio.

Con argumentos absolutamente claros, contundentes, han señalado que el voto obligatorio, es el único mecanismo para acabar con las maquinarias políticas y de alguna u otra forma, la microempresa electoral.

Me parece que ese puede ser un argumento interesante de analizar; sin embargo, con esa posibilidad estamos desconociendo a propósito de los principios constitucionales, nada más, ni nada menos, el derecho que tiene el ciudadano de tomar una determinación, si participa o no en una contienda electoral; el derecho que tiene un ciudadano de tomar una determinación si acompaña o no acompaña a un candidato en unas elecciones.

¿Dónde están los partidos políticos que tienen la obligación de persuadir a los ciudadanos, para que los acompañen en sus propuestas?

Me parece que es inconveniente, desde el punto de vista legal y político, valdría la pena hacer una reflexión, sobre quiénes van a ser las personas que van a ser llevadas a esas urnas de manera obligatoria, las personas apáticas, las personas que de alguna u otra manera jamás se han interesado en conocer la estructura del Estado y eso a quién va a beneficiar, pues claramente a unas organizaciones que de alguna u otra manera, no han tenido la posibilidad de demostrar con argumentos; sino con simplemente discursos o tal vez con otra serie de actividades sus opiniones.

Por esa razón me parece que en estos momentos, no debe ser considerada esa posición y por eso rendimos la proposición que de alguna u otra forma hemos radicado minutos anteriores.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos para el próximo martes.

Me ha pedido una moción de orden.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente.

Proyecto de Acto Legislativo 179 de 2006 Cámara, 08 2006 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo 161 de 2007, Cámara.

Proyecto de ley 186, 2006 Cámara.

Proyecto de ley 125, 2005 Cámara.

Proyecto de ley 118, 2006 Cámara.

Proyecto de ley 066 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 116 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 036 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 152 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 290 de 2006 Cámara, 062 de 2005 Senado.

Proyecto de ley 109 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 018 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 163 de 2005 Cámara

Proyecto de ley 283 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 134 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 070 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 200 de 2007 Cámara.

Proyecto de ley 237 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 299 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 205 de 2007 Cámara, 089 de 2006 Senado

Proyecto de ley 144 de 2006 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo 179 de 2006 Cámara, 08 del 2006 Senado.

Proyecto de ley 05 de 2006 Senado.

Informe de acta de conciliación del Proyecto de ley 295 de 2006, Cámara.

Proyecto de ley 299 del 2006 Cámara, 92 del 2005 Senado.

Han sido anunciados de acuerdo a la Constitución Política señor Presidente, para debatirlos y votarlos en la próxima Sesión.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Me parece que este es un proyecto supremamente importante y precisamente por lo que es importante y una propuesta de Gobierno, ¡claro! que eso no me sorprende, de que la bancada del Gobierno; si nosotros contamos cuántos Representantes hay del Gobierno, vemos que no hay compromiso de los Representantes del Gobierno con algunos proyectos, porque con otros proyectos, sí, considero en mi caso he estado hasta lo último en las Sesiones y por eso tengo todo el valor civil de exigir de la otra bancada también su misma correspondencia.

Quisiera hacer algunas aseveraciones frente al proyecto, pero aunque los aquí presentes son supremamente importantes, los ausentes de igual manera; en consideración a eso señor Presidente, solicito muy respetuosamente se verifique el quórum.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Sírvase abrir el registro para verificación del quórum.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro para verificación del quórum.

Intervención del honorable Representante Roy Barreras:

Presidente permítame dejar una constancia antes de la verificación, breve y simple. El Ministro de la Política, señora Viceministra, el Ministro Carlos Holguín, no está, ni estuvo en el debate de la Reforma Política más importante, esa es mi constancia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Estamos verificando quórum honorables Representantes.

Regístreme manualmente la doctora Rosmery Martínez y Edgar Gómez Román.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Estamos en votación señor Secretario, cuando termine la votación con mucho gusto le damos la constancia a la doctora Sandra Ceballos.

Sírvase cerrar el registro e informarle a la Plenaria el resultado del mismo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente.

La Secretaria, le certifica que se ha desintegrado el quórum decisorio. Existe quórum deliberatorio.

(Se anexa verificación de quórum).

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N°. 2587 16-05-07

Asistentes: 146 7:39: 42 p. m.

VERIFICA

Mayo 16 de 2007

Verificación de Quórum

Sí: 63

Angel Barco Enrique

Britto Peláez James

Durán Barrera Jaime

Barón C. Liliana

López de Joaqui Gema

Parodi Díaz Mauricio

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Rivera F. Guillermo

Tapasco Triviño Dixon

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Luna Sánchez David

Duque Quiroga Orlando

Lozano F. José V.

Riaño Castillo Alfonso

Ceballos Arévalo Sandra

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Restrepo Cuartas Jaime
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Rueda Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Zambrano Erazo Bérner
Arboleda Palacio Oscar
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras Montealegre Roy
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Catrina Néstor Homero
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Velásquez S. Sandra
Wilches Carreño Oscar
Vargas Polo Víctor
Cuello D. Bladimiro
Gallardo Archbold Julio
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
León León. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria Heriberto
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Lista de Representantes a la Cámara
Verificación de Quórum
Sesión Plenaria miércoles 16 de mayo de 2007

Martínez Rosales Rosmery
Gómez Román Edgar Alfonso
Olaya Rivera Fabiola
Salazar Orozco Rubén Darío
Giraldo Jorge Homero
Romero Hernández Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Para dejar una constancia la doctora Sandra Ceballos y luego el doctor Guillermo Rivera.

Intervención de la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar la Constancia que el Partido de la U. que es el partido que apoya al Gobierno, no somos ningún partido del Gobierno, apoyamos al Gobierno en la mayoría de sus propuestas está presente, otra cosa es que las Cámaras no enfoquen al partido de la U, ni a sus miembros normalmente, porque se dedican a enfocar a quienes están hablando con toda razón y a la oposición, que es la que más habla aquí, pero aquí está el Partido de la U. casi en pleno, lo mismo sucede con Cambio Radical y el Partido Conservador.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Tiene la palabra el doctor Guillermo Rivera para una constancia y el doctor Serrano para dejar una corta constancia.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, lamento tener que discrepar con la doctora Sandra Ceballos, por quien tengo el mayor respeto y aprecio. Pero la verdad es que la bancada de coalición de Gobierno, no la bancada que pertenece al Gobierno, sino la bancada que coaligada apoya las iniciativas del Gobierno, es la inmensa mayoría de la Plenaria de esta Corporación.

Si estuviesen como lo han dicho, pues en esta verificación de quórum, no se habría desintegrado el mismo, nosotros como Partido Liberal, sí tenemos que dejar constancia, lo lamentamos, no quisiera hacerlo, sí tenemos que dejar constancia que teníamos la mejor actitud, la mejor disposición de discutir este proyecto, que nos parece de la mayor importancia para intentar blindar la democracia colombiana, que los últimos sucesos lo que están indicando es que la democracia colombiana está profundamente penetrada por organizaciones armadas al margen de la ley y aquí de lo que se trataba era de ajustar normas electorales, normas para los partidos políticos que impidan que esto, que lamentablemente está ocurriendo en Colombia siga ocurriendo.

La coalición que apoya al Gobierno en este Congreso, es la inmensa mayoría y si no se hubiesen ido, seguramente el quórum no se habría desintegrado, quiero lamentar pues el fracaso de esta iniciativa, porque creo que por tiempo no hay lugar a sacar adelante en esta legislatura y me parece que es lamentable tener que registrarlo y tener que dejar constancia en esta noche. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Les recuerdo a los honorables Congresistas, que las constancias no se discuten, para dejar una constancia doctor Serrano. Luego, el doctor Navas, el doctor Carmelo, el doctor Edgar Gómez Román, hasta ahora inscritos.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Entendemos que este proyecto es de vital importancia y así lo han manifestado los voceros de los diferentes partidos, hay la voluntad de adelantar el proceso de trámite de este proyecto en el Congreso de la República, desafortunadamente aun quedaban algunas intervenciones, entre esas, la mía, para fijar nuestra posición sobre el proyecto, que es de apoyo, pero que lógicamente, pues tenemos algunas preocupaciones con algunos temas que aquí se han expuesto, el tema del Senado regional, el compromiso que debe existir, por ejemplo los departamentos donde se eligen únicamente dos Representantes a la Cámara y las dificultades que existen, porque solamente se inscriben dos personas en las diferentes listas, de los diferentes Partidos.

Me parece muy importante que adicionar a todo el tema que nos ocupa en las últimas semanas, el tema de la parapolítica, el tema del narcotráfico, pues también aquí en el proyecto y es necesario decirlo; se incluya el tema también de la corrupción, el tema de quienes hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, como usted lo sabe, en muchas regiones varias personas que tienen aun cuentas pendientes con los organismos judiciales, que desean inscribirse por diferentes Partidos y logran en tres o cuatro años, pues a través de procesos, de apelaciones, de recursos, mantenerse en el cargo, creo que ahora los partidos tienen absoluta claridad, que se corre el riesgo de perder esa posición; que no se pueda presentar ternas y otros temas.

Lamento que no hayamos podido, quienes estábamos en la lista intervenir, fijar nuestra posición, el doctor Carmelo por ejemplo y en el caso mío del Partido de la U., y aquí estamos la mayor parte de los miembros del partido, respondiendo por nuestros compromisos con nuestra región y con el Congreso de la República.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Como vocero del Polo Democrático en el día de hoy en este debate, quiero dejar constancia que el Polo Democrático estuvo presto a apoyar este proyecto, porque sí queremos un cambio, no jugamos a los malabares de pedir verificación del quórum, que este caso no me gusta ni cinco y sobre todo cuando hay una norma, hay una norma que va dirigida directamente contra los antisociales, que le entregan el puesto a sus hermanos aquí en el Congreso.

Es una norma que el País necesita y quiere que le pongamos cortapisa a ese ingreso del narcotráfico, por razón de la hermandad, entonces les pido a los compañeros, que reconozcan, que el Polo Democrático, estuvo juicioso apoyando este proyecto y pidiendo que se aprobara.

Si otras personas no quisieron, querían romper el quórum, no fue el Polo Democrático, no le tenemos miedo a las sanciones, por razón de la criminalidad, de algunos allegados familiares.

Que quede claro, el Polo Democrático estuvo aquí hasta última hora, y lo estará si este proyecto vuelve, y lo votaremos como estaba acordado hoy, porque el País así lo necesita, si alguien le tiene miedo a las sanciones, que lo diga, pero nosotros, no, porque no hemos hecho nada indebido y por eso estamos dando la cara al País, defendiendo al País, la moralidad y a las minorías y a los compañeros que nos apoyaron en las propuestas, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez:

Gracias Presidente.

La verdad, que en el orden de personas que íbamos a intervenir, quedamos en turno el doctor Serrano y yo, que hacemos parte de la bancada del Partido de la U., señor Presidente y doctor Roy Barreras.

Hemos estado desde el día de ayer inscritos para intervenir y juiciosamente hemos estado esperando nuestro momento, pero desafortunadamente en el día de ayer y hoy, una persona de la bancada del Partido Liberal ha pedido la verificación.

No entendemos esa doble moral de decir a través del vocero que están apoyando el proyecto de Reforma Constitucional y por otro lado un miembro de esa misma bancada, pide la verificación del quórum, para hacer levantar la Plenaria; por el contrario, señor Presidente y doctor Roy Barreras, estamos muy contentos con el manejo que en los últimos proyectos que ha venido dando Cambio Radical, como coordinador de ponentes, el caso del doctor Germán Varón y el caso del doctor Roy Barreras, que han permitido el camino de la discusión de la reforma, tanto de la Ley 80, como el del día de hoy, de la reforma constitucional y la verdad les agradecemos esas garantías que nos han dado, para poder intervenir.

No podemos decir lo mismo, de algunas bancadas que en el día de ayer y hoy, han pedido verificación, para tratar de obstruir la aprobación de esta importante reforma.

Nosotros, los del Partido de la U, la estamos apoyando, la estamos respaldando y desde luego, queríamos intervenir, para hacerle adiciones y dejar algunas constancias para la segunda vuelta y desde luego, porque creemos en el fortalecimiento de los partidos, con listas únicas, listas cerradas con umbrales altos, excluyendo el voto preferente, para que fortalezcamos los partidos.

Doctor Guillermo Rivera, usted como vocero del Partido Liberal respalda el proyecto, pero un miembro de su bancada, para obstruirlo, pide la verificación del quórum.

Intervención del honorable Representante Edgar Gómez Román:

Gracias señor Presidente.

En primer lugar para lamentar de manera profunda, el que se haya acudido a la mecánica de la verificación de quórum, para efectos de dar al traste con este proyecto-acto legislativo, que la bancada de Convergencia Ciudadana y de Opción Centro, estaba presta a respaldar, como lo hicimos doctor Roy en la Comisión Primera Constitucional, creo que para los Partidos, con personería jurídica en Colombia y ante la situación que afecta hoy día al País, era muy importante que este proyecto de Acto Legislativo continuará su curso normal en el Senado de la República.

En segundo lugar, quiero dejar una constancia señor Presidente en torno al tema del precio de la caída del dólar que está afectando de manera sustancial a todos los empresarios colombianos y de manera particular a los de mi departamento.

Por ende, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Santander, trasmitió a los miembros de esta Corporación, el sentimiento de preocupación que afecta a los pequeños y medianos empresarios del País, pero en especial a los de mi departamento, por la desenfrenada caída del precio del dólar, quiero llamar la atención del Gobierno Nacional y de las autoridades cambiarias, a efecto de que mancomunadamente hagan mayores y eficaces esfuerzos, con el fin de detener la inédita reevaluación de la tasa de cambio; cuyas consecuencias se han traducido, en la pérdida de millares de empleos en la industria del cuero y similares e igualmente en los sectores de la palma africana, en las confecciones y en el sector avícola.

Obviamente sin olvidar el impacto negativo que también padecen los floricultores y en general todos aquellos sectores económicos, que durante décadas se prepararon, para competir con calidad y eficacia en el mercado internacional, pero que por fuerzas de las adversas situaciones, se ha generado la desembocada reevaluación y se ha visto cómo se esfuma aceleradamente el ahorro de años, de un trabajo tesonero y honrado.

Quiero manifestarle al señor Ministro de Hacienda, que su exhortación a los sectores afectados a que se acostumbren a la despiadada reevaluación, no son muy bien recibidas por los diversos sectores, más bien, desde esta tribuna, de la democracia queremos oír del Gobierno, qué medidas ha de tomar para frenar la situación y ayudar a aliviar el grave perjuicio que están padeciendo miles de colombianos, por culpa de una política económica que seguimos esperando.

Con esto señor Presidente quiero terminar mi constancia, agradeciendo haberme permitido el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Bérner Zambrano Erazo:

Gracias Presidente.

Creo que los documentos allí quedarán de quienes estuvimos hasta última hora, como el Partido de la U que también ha estado presente, con la voluntad de sacar este Acto Legislativo, por la transparencia y ¡claro! que quisiéramos que se discuta, que se apruebe lo del voto obligatorio, la doble militancia, más sanciones para Congresistas.

También que quede claro que de todos los partidos hay algunos Representante presentes, pero no el partido, ni un movimiento completo y bienvenido señor Ministro, cuando ya no hay quórum, esa es la voluntad, el interés también del Gobierno por este proyecto, es la constancia que quería dejar, el señor coordinador de ponentes, nos había anunciado que el señor Ministro no estuvo en ninguno de los debates.

La falta de voluntad del Gobierno, quisiera ver a todos y cada uno de los Ministros, si el proyecto fuera, el de votar por el régimen de trasferencias; allí si los quisiera ver a todos y cada uno de los Ministros y aquí no hay ni un sólo Ministro, en un proyecto que también el Gobierno está interesado, sí, pero llegó ahorita, doctor Serrano. Muchas gracias, era la constancia que quería dejar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Han pedido la palabra y lo he escrito en su orden el doctor Lizcano, el doctor Nicolás Uribe, el doctor Guerra, el doctor Felipe Orozco y el doctor Soto, para dejar una constancia, me ha pedido el señor Ministro del Interior doctor Carlos Holguín la palabra, para dejar una constancia.

Intervención Ministro del Interior doctor Carlos Holguín Sardi:

Una constancia una constancia con sabor a réplica, no sé, si tenga derecho a réplica.

Simplemente para decirle a la Cámara, que siento mucho no haber podido estar aquí, estaba en el debate del Acto Legislativo sobre la dosis personal en el Senado, pues desgraciadamente ni Dios, ni la naturaleza, me ha ubicado, creo que a muy pocos mortales el don de la ubicuidad.

No atendí el debate en la Cámara de este proyecto de Acto Legislativo, porque entendí anoche que se había llegado a un consenso, que era un consenso generalizado y lamento que mi ilustre coterráneo se haya exaltado tanto, por mi falta de presencia, porque él fue entre otras cosas el que me comunicó ayer, con el Representante Germán Varón, que había un consenso y hasta cierto punto eso me dio alguna tranquilidad, en tanto que en el Senado

no había consenso, ni siquiera entre los partidos de la coalición, para un proyecto que es un mandato del pueblo colombiano, porque fue tema fundamental de la campaña electoral, para la reelección del Presidente Uribe.

De modo que por esa razón tuve que atender, que acaba de terminar, con cierre de la discusión, únicamente el debate que se estaba adelantando en el Senado.

Quiero agradecerle al Representante Rivera y al Partido Liberal y al Polo, su presencia, como lamentar también, que falten algunos amigos veo especialmente escuálida mi propia bancada; pero también Representante Rivera no nos rasguemos las vestiduras, porque si estamos hablando de bancadas no es posible que usted deje una constancia como la que dejó, contra el Ministro del Interior y su compañera de bancada, haya sido la que solicitó verificación de quórum, la Representante Gema López; pues esas son dobles posiciones, que realmente no se ven bien, cuando se está actuando en una política de bancada.

Dejo esa constancia, que tampoco es exactamente, como lo está presentando, les vuelvo a pedir rendidas disculpas, por no tener el don de la ubicuidad, por no poder estar en varias partes al mismo tiempo y por haber caído de ingenuo, probablemente en una información que me dieron ayer, de que el proyecto tenía un consenso, generalizado, me lo ratificó el Representante Germán Navas y creí que ese consenso se reflejaría hoy en la Sesión.

Me sorprendo ahora al encontrar que eso no ha sido así. Espero que el martes podamos hacerlo, el proyecto está vivo todavía, tenemos el tiempo para poderlo evacuar el martes, poderlo votar el 19 o el 20 de junio en la otra Cámara, en la Plenaria de la otra Cámara, lo mismo ocurre con el proyecto de la dosis personal y esperamos que para el martes, tengamos la comprensión de un proyecto que es sumamente importante, como respuesta del Congreso, de la clase política, de los Representantes, a lo que está pasando hoy en día.

No podemos dejar de darle una respuesta, como institución al País, por lo que está pasando, el País está pendiente de una respuesta del Congreso, y por eso presentamos ese proyecto, cómo que no estuve en los debates en la Comisión Primera, todos los días, cómo que no presenté el proyecto, lo presenté acogiendo ideas planteadas por el Partido Liberal y por la U, sin la más mínima y que después fue enriquecido por el Polo, acogí la propuesta del Representante Navas allá, que después se la desconocieron; me parece altamente enriquecedora, que en lugar del voto obligatorio haya un estímulo más, un condicionamiento más, para quienes voten y ejerzan la democracia, como es lo que él propone.

Hay unos temas controversiales, pero quiero volver a preguntarle a este escuálido quórum de la Cámara, qué justifica que un familiar inhabilite a otro, por tener un contrato con el Estado, o por desempeñar un cargo público en cualquier parte y cómo no va a inhabilitar a otro un familiar condenado por narcotráfico o por terrorismo, para el período inmediatamente siguiente, no es indefinido, no es una pena de por vida.

Revisemos lo otro, que nada justifica una inhabilidad, porque un pariente en el Amazonas, es magistrado de un tribunal o quien sabe qué cosa, o tiene un contrato y otro pariente se lanza en otra parte y ya por eso, queda inhabilitado y después le anulan la curul y fuera de que le anulan la curul, le decretan pérdida de investidura y además muerte política.

En cambio a los parientes de quienes han incurrido en conductas terroristas o narcotraficantes, a esos los dejamos que se recicle, no puede ser, honorables Representantes, no puede ser y no es que estamos convirtiendo la responsabilidad penal, en una responsabilidad extendida ¡no! la responsabilidad penal, sigue siendo individual, pero una cosa son las responsabilidades penales y otra cosa, son las inhabilidades para ejercer determinados cargos o para hacerse elegir.

Después, que el País está pasando por el drama que está pasando, no podemos aprender de la experiencia, no aprender de lo que nos pasó con un drama similar hace poco; eso tiene que tener una respuesta de la opinión pública, tiene que tener una respuesta ante los colombianos, es una respuesta que les hemos pedido a ustedes que la den y esa era la importancia de este Acto Legislativo o es la importancia de este Acto Legislativo; es que no es cualquier cosa lo que está ocurriendo, tenemos que salvar al Congreso, tenemos que salvar la institucionalidad del Congreso.

Tenemos que decirle claramente al País, que el hecho de que haya algunos colegas nuestros investigados o encartados o como se los quiera decir, no puede poner en peligro la estabilidad institucional del País, a ningún precio, por ningún motivo y que la estabilidad institucional del País es fundamental y el Gobierno seguirá haciendo todos los esfuerzos por demostrar que es un Gobierno que trabaja, en medio de las dificultades del momento.

La justicia que haga todos los esfuerzos, por proferir lo más rápido posible sentencias justas, objetivas e independientes, pero que el Congreso también haga todos los esfuerzos, para demostrarle a Colombia que esta clase política, no es la vilipendiada, no es la odiada; hoy por supuesto, quien está hablando desde Itagüí en unas diligencias prejudiciales, sin controversia de ninguna naturaleza, como está hablando mal de los políticos, tiene al País a su favor, está hablando de un tema que congrega a hablar mal de la clase política, eso es fácil, eso es sencillo; da una inmensa popularidad, pero tenemos que responder como clase política.

Esta, es la oportunidad de responder y de responder, salvando la institucionalidad del Congreso, para qué voy a repetir lugares comunes, es la base de la democracia, si al Congreso nos lo cierran, si al Congreso lo ponen en peligro, si al Congreso terminan de deslegitimarlo, no están deslegitimando a un Gobierno, ni a un Presidente, ni a un Congresista en particular; están deslegitimando la democracia colombiana y no lo podemos permitir y por eso los convoco, los invito, que el martes estemos aquí, analicemos ese proyecto y entendamos que es una respuesta institucional, a una grave amenaza que tiene nuestra democracia.

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, quería intervenir en esta constancia, porque me parece que este es un proyecto de ley muy importante para el País, creo que la opinión pública estaba esperando o está esperando todavía, porque hay tiempo una respuesta del Congreso, frente a este tema, somos concientes que el daño que la parapolítica le ha hecho a la institucionalidad de la Cámara y del Senado y hoy los colombianos realmente están esperando que se dé una respuesta contundente, frente a estos temas, para poder en el futuro salvaguardar muchas de las dudas y votos, la democracia que este País, requiere y que en este proyecto de ley claramente habían propuestas como las de los familiares y muchas otras, que estamos de acuerdo.

Mis compañeros del Partido de la U, lo han dicho, el partido estaba presente, estamos dispuestos a votarlo, desafortunadamente no sé qué falló en los Partidos, porque si había consenso, pues lo más importante era que los partidos políticos estuvieran de frente a esta propuesta gubernamental, pero así mismo también el Gobierno debía estar más atento llamando a los Congresistas, estar pendiente, dando el debate, para poder hacerlo.

Nos alegra mucho que nos diga el Ministro, que todavía hay tiempo de que el proyecto salga adelante; lo que pedimos es que si el martes lo vamos a votar, primero que quede en el Orden del Día, para que lo podamos votar de primero y que el gobierno y nuestros voceros de los partidos y así lo haremos saber de parte de nuestro partido, el Partido de la U, esté atento, para que se dé el consenso y estaremos atentos para que los otros partidos, también puedan concurrir a votar el martes este proyecto de consenso, que es fundamental para la democracia y para salvaguardar la institucionalidad del Congreso.

Quiero decir que estamos cansados, la doctora Gema se acostumbró a pedir verificación del quórum en todas las Sesiones, no necesariamente el hecho que no estén todos los Congresistas, no se puedan hacer los debates para el País.

Muchas veces hemos debatido temas y los hemos dejado para votaciones en próximas oportunidades, pero la doctora Gema en varias oportunidades y repetidamente, miembro del Partido Liberal, se acostumbró que a las ocho de la noche, seguramente porque tiene otros compromisos o porque tiene que ir a una comida o no se qué es lo que tiene, siempre

pide verificación del quórum y siempre es a las ocho, Presidente, habría que verificar cuál es su inquietud, de que no podamos seguir trabajando, hasta altas horas de la noche, como está acostumbrado este partido y como nos hemos quedado siempre hasta tarde.

Simplemente dejar esa constancia, que estamos presentes, que vamos a votar el proyecto de ley, por supuesto vamos a debatir algunos temas, como el voto obligatorio, donde no lo compartimos, pero la mayoría de las estructuras del proyecto de ley nos parece conveniente para la patria y estamos aquí como partido y en nombre propio, defendiéndolas porque nos parece que el Congreso debe responderle al País y la gente así lo está esperando. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario sírvase informar si hay quórum deliberatorio.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente la Secretaría cumple con el deber de informarle que ya no existe quórum deliberatorio. Ya fueron anunciados los proyectos honorables Representantes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

No existiendo el quórum deliberatorio se levanta la Sesión y se convoca para el martes a las 3 de la tarde.

Impedimentos presentados en la sesión:

Impedimento

Me declaro impedido para votar los artículos 1°, 4° y 5° del Proyecto de Acto Legislativo número 261, relativos a la pérdida de investidura.

Lo anterior a que cursa un proceso de esa naturaleza en mi contra y existe conflicto de intereses.

Negado, mayo 16 de 2007, honorables Representantes: *Ciro A. Rodríguez P., Alfonso Riaño*, y otras firmas ilegibles.

Impedimento negado

(mayo 16 de 2007)

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en los debates y votación del artículo 2°, del **Proyecto de Acto Legislativo número 261 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se introducen algunas modificaciones a la Constitución Política.*

Lo anterior a consideración de los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes por cuanto tengo pariente en segundo grado de consanguinidad contra quien cursa en la actualidad proceso penal por peculado culposo.

Bogotá, D. C., mayo 16 de 2007.

Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

Proposiciones presentadas en la Sesión:

Proposición número 133 de 2007

(Aprobado mayo 16)

Proposición Aditiva a la número 132

Cuestionario para el Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos.

En desarrollo de la función constitucional de control político, me permito solicitarle dar respuesta al siguiente cuestionario relacionado con las funciones propias de su cargo.

1. De acuerdo con la publicación del diario *El Tiempo* del día miércoles 16 de mayo, sírvase revelar los nombres de los servidores públicos a cuyo cargo estuvo la interceptación de las comunicaciones de ciudadanos no comprometidos en procesos judiciales.

2. Sírvase revelar el contenido de "los CDS y transcripciones filtradas", que hace mención en las páginas 1-3 del diario *El Tiempo* de su despacho debe conocer la fuente que le proporciona la información al diario del cual usted es accionista.

3. En tanto los equipos fueron ubicados en casi todas las dependencias oficiales y los medios de comunicación debe existir orden de autoridad competente y se supone que su despacho está en la obligación de conocerla y hacerla pública porque los ciudadanos espiados tienen derecho a conocer las instancias oficiales que ordenan tales procedimientos.

4. Sírvase explicar a la Cámara las verdaderas razones por las cuales se llamaron a calificar servicios a 12 generales para nombrar al nuevo Director de la Policía. ¿Cuáles de estos Generales tenían procesos disciplinarios pendientes y cuáles de ellos merecían un trato degradante así sea para darle paso a un oficial con buena hoja de vida?

5. No le parece a usted muy extraño que precisamente en momentos en que divulgan las grabaciones desde la cárcel de Itagüí se releven de sus cargos a estos generales y el único nombre que usted suministra a la prensa sea el del doctor Carlos Gaviria, Presidente del Polo Democrático Alternativo. Explique por qué en el material que cubre más de 8 mil horas de grabaciones este sea el único nombre que a usted le viene a la mente. Páginas 1-4 *El Tiempo.*

Presentado por,

Wilson Alfonso Borja Díaz, Representante a la Cámara y *Dixon Tapasco*.

Constancias presentadas en la Sesión.

Constancia

La Cámara de Representantes recibe con beneplácito el nombramiento de dos insignes representantes del pueblo afrocolombiano, miembros de la gran nación colombiana. Las designaciones de la doctora Paula Marcela Moreno como nueva Ministra de Cultura y el próximo nombramiento del doctor Andrés Palacio como Viceministro de Relaciones Laborales, por parte del Gobierno Nacional, constituyen una verdadera manifestación de democracia, participación en condiciones de igualdad y una muestra eficaz de un modelo pluralista. Elementos todos que conforman el basamento del Estado Social de Derecho que desarrolla nuestra Constitución Política.

Es una grata noticia que los anuncios del Gobierno Nacional coincidan con dos fechas importantes para la población afrocolombiana la primera el día nacional de la afrocolombianidad, que se celebra el 21 de mayo de cada año, establecida mediante la Ley 725 de 2001; la segunda, el homenaje a la abolición de la esclavitud en Colombia, consagrada en la Ley 21 de mayo 21 de 1851, de la cual se conmemoran este mes 156 años.

Sin duda, son hechos que demuestran la eficacia de los contenidos normativos que han sido aprobados por el Congreso de la República. Contenidos que dan pleno reconocimiento a la Plurietnicidad ele la Nación colombiana.

En un momento crucial llega a dar una mano al Gobierno la doctora Paula Marcela, una mujer representativa de su género, joven, preparada, que tiene la firme convicción de hacer una tarea importante en procura de que se reconozca a todo nivel la existencia de una diversidad étnica sin par, una multiculturalidad que reclama espacios de participación, inclusión y visibilidad. A la nueva Ministra auguramos los mejores éxitos en su labor de garantizar el reconocimiento de las distintas manifestaciones de cultura, todas las cuales ameritan el mismo trato.

Igual acontece con el doctor Palacio, joven, idóneo, quien ya ha trasegado como servidor público, a quien sus compañeros y los que han trabajado con él reconocen como un acérrimo defensor de las causas que atañen con la protección de lo laboral y la seguridad social.

Son estos jóvenes expertos los que generan la más grande expectativa para las generaciones futuras de afrocolombianos, hoy más de 10 millones, a quienes podrán llegar a título de ejemplo su forma de trabajar por Colombia. Son una demostración de que con esfuerzo y capacidad se generan espacios, se alcanzan los objetivos propuestos.

Desde este espacio democrático hacemos el debido reconocimiento a su trayectoria exitosa y les expresamos que estamos prestos a aportar de manera propositiva y constructiva a la labor que se les ha encomendado.

Así mismo, expresamos nuestros sentimientos de felicitación al señor presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, por el acierto en la toma de una decisión de implicaciones tan importantes para Colombia y para las y los afrocolombianos.

Presentada por:

Edgar Eulises Torres Murillo, Representante a la Cámara; *Silfredo Morales A.* y otra firma ilegible.

Constancia

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2007

En el Nordeste Antioqueño se está gestando un problema de orden social y económico que de no ser corregido a tiempo puede traer serias consecuencias para la región. La actividad tradicional de la zona de Remedios y Segovia se orienta a la pequeña y mediana minería, en donde de manera casi artesanal, la mayoría de la población deriva su sustento de la explotación del oro, en minas como El Almacén (Remedios), San Nicolás, La Coraima, La Gallineta y La Rubiela (Segovia), entre otras.

El conflicto por la explotación minera ha generado ya varios enfrentamientos entre la población minera, las empresas interesadas en el asunto e incluso las administraciones locales, y el clima de tensión que se vive entre los mineros de la región permite vislumbrar que de no tomarse cartas en el asunto se podría generar una situación de inestabilidad social e incluso posibles alteraciones de orden público en la zona.

La minería del oro sustenta las relaciones económicas de la zona, es el mayor generador de empleo y dinamizador de las relaciones comerciales y el desarrollo. La tradición minera de la zona de Remedios y Segovia, merece que el Estado central formule estrategias que permitan a su población minera mantener sus empleos, aumentar sus estándares de productividad, y mejorar sus condiciones de trabajo, de conformidad con las normas técnicas para el desarrollo de estas actividades.

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,

Representante a la Cámara.

Constancia

(mayo 16 de 2007)

Como Representante a la Cámara por el departamento de Arauca José Vicente Lozano Fernández y Néstor Homero Cotrina, repudiamos el atentado terrorista con una bicicleta bomba, ocurrido el pasado 14 de mayo del presente año en el municipio de Arauquita (Arauca) que dejó heridos a tres (3) policías y a dos (2) civiles, atribuido a las FARC.

Este hecho es aun más lamentable y violatorio del Derecho Internacional Humanitario como quiera que fue ejecutado frente al hospital de la localidad.

Una vez más el departamento de Arauca, y particularmente el municipio de Arauquita se vio golpeado por las fuerzas oscuras que buscan desestabilizarlo y golpean especialmente a la Sociedad Civil.

Hacemos un llamado a los movimientos armados al margen de la ley para que cesen sus actividades, a los araucanos para que nos unamos y denunciemos oportunamente hechos sospechosos en nuestra región.

Néstor Cotrina, José Lozano.

Proyecto de acto legislativo número 261 de Cámara, *por medio de la cual se introducen algunas modificaciones a la Constitución Política.*

Constancia

El suscrito deja constancia acerca de la preocupante redacción que presenta el inciso 1 del artículo 1° del proyecto que modifica el artículo 107 de la Constitución Nacional. Pues en dicho inciso se afirma que un ciudadano elegido por un partido o movimiento político debe actuar por esa colectividad hasta la terminación del período, sin embargo, le permite renunciar a la misma, mínimo con ocho días de anticipación para inscribirse a nombre de otro partido para el período siguiente.

La duda entonces radica si en el caso un Congresista que renuncia a la colectividad que representa, este debe renunciar a su curul de inmediato o debe continuar participando por el partido que lo avaló para el cargo que desempeña. Ahora bien, si es necesaria la renuncia, ¿qué pasaría con dicha curul?

Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Representantes a la Cámara, Por el País que Soñamos.

Constancia

Frente al Proyecto de Acto Legislativo número 261 de 2007 Cámara, los Congresistas abajo firmantes encontramos una incertidumbre con referencia a los movimientos o partidos políticos que perdieron su personería jurídica en el pasado debate electoral, no obstante haber logrado representación al Congreso, en consecuencia para la segunda vuelta incluiremos un artículo para recuperar la personería jurídica.

Firman: *Julio Gallardo, Miguel Angel Galvis y Bérner Zambrano*.

La sesión se levantó a las 8:16 p. m.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007